ALCALDÍA DE PEREIRA

830 Dirección de Control Físico

Pereira, 15 de julio de 2024

FELIX ALBEIRO GRIMALDO MURRILLO
11232904
albeiro.grimaldo@gmail.com

No.20240715-38469-I

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: Superintendencia de Industria y Comercio. Radicacion. Radicado No.20240624-23360-E

Cordial saludo:

La Dirección de Control Físico, en uso de sus facultades legales de ejercer funciones de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas urbanísticas y protección sobre el espacio público en el municipio de Pereira, se permite poner en conocimiento el trámite realizado a su solicitud de mover un poste de energía que esta a menos de 1 metro de la puerta y pared de su vivienda ubicada en la Carrera 26 #82-69 Manzana 34 Casa 32 Barrio Corales.

A continuación, realizamos un breve resumen de las actuaciones que se han llevado a cabo por parte de las diferentes Entidades que han conocido de su caso:

- El 26 de febrero de 2024 el señor FELIX GRIMALDO elevó solicitud a la Empresa de Energía de Pereira mediante la cual requiere mover un poste de energía que esta a menos de 1 metro de la puerta y pared de su vivienda ubicada en la Carrera 26 #82-69 Manzana 34 Casa 32 Barrio Corales. **(Anexo 1).**

- El 15 de marzo de 2024 la Empresa de Energía de Pereira responde la solicitud al señor FELIX GRIMALDO indicandole que realizó visita el 6 de marzo del año en curso en el poste ubicado en la Carrera 26 #82-69 Manzana 34 Casa 32 Barrio Corales donde determinó que el apoyo de concreto No. 189389 es propiedad de UNE Telefónica de Pereira y por ende cualquier adecuación debe ser realizada por dicha Entidad. **(Anexo 1).**

- El 18 de marzo de 2024 La Empresa de Energía de Pereira trasladó el proceso 8501936 a Tigo Une de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 modificado por la Ley 1755 de 2015 de acuerdo a la visita realizada por los técnico de la Entidad, de la cual se proyectó acta de visita que a la letra dice: *"tras la visita realizada el día 6 de marzo del año 2024, por revisión de poste ubicado en la carrera 26 #82 - 69 Manzana 34 Casa 32 Barrio Corales, en donde se determinó tal y como consta en la revisión, que el apoyo de concreto No. 189389 es propiedad de UNE Telefónica de Pereira y por ende cualquier adecuación debe ser realizada por esta entidad".* **(Anexo 2).**

- Transcurridos tres (03) meses sin recibir respuesta por parte de Tigo Une, el señor FELIX GRIMALDO realizó reclamo a la SuperIntendencia de Industria y Comercio indicando lo siguiente: *"Buenas noches, elevo a ustedes una reclamación no atendida por UNE TELECOMUNICACIONES, que a la fecha venció todo termino en tiempo y forma y que se volvió SILENCIO ADMINISTRATIVO, segun Articulo 85. Se adjunta tanto el radicado ante Une Telecomunicación (traslado de EEP) del 18-03-2024, como a mi como usuario final".* **(Anexo 3).**

- El 20 de junio de 2024 la SuperIntendencia de Industria y Comercio remitó Oficio con Radicado 24-257227- -1 donde expresa que el RECLAMO elevado por el señor FELIX GRIMALDO corresponde a una solicitud que es competencia de la Alcaldía de Pereira. **(Anexo 4).**

- En virtud del Traslado por Competencia realizado por la SuperIntendencia de Industria y Comercio a la Alcaldía de Pereira, la Dirección de Control Físico mediante Radicado 37708 del 10/07/2024 solicita a la Empresa TIGO UNE TELECOMUNICACIONES Copia de la Respuesta y/o información del trámite que ha realizado para dar respuesta al caso del señor FELIX GRIMALDO. **(Anexo 5).**

De conformidad con lo anterior, la Dirección de Control Físico notificará la respuesta y/o trámite realizado por **TIGO UNE** al señor FELIX GRIMALDO inmediatamente tenga conocimiento de ello.

Atentamente,

JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Proyectó: JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - Contratista

Anexos digitales: Anexo_1.pdf, Anexo_2.pdf, Anexo_3.pdf, Anexo_4.pdf, Anexo_5.pdf, Certificados.pdf

ALCALDÍA DE PEREIRA

830 Dirección de Control Físico

Pereira, 17 de julio de 2024

YHON JARAMILLO
yhonjaramillogaleano@gmail.com

No.20240717-39242-I

ASUNTO: Respondiendo: a: Asunto: construcción en reserva natural. Radicado 27046

Cordial saludo:

La Dirección de Control Físico, en uso de sus facultades legales de ejercer funciones de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas urbanísticas y protección sobre el espacio público en el municipio de Pereira, se permite otorgar respuesta de fondo a la solicitud realizada por el señor **YHON JARAMILLO** con radicado número **27046** donde informa de la tala de árboles, modificación de terreno con afectación de fauna y flora en la parte trasera del conjunto residencial OLIVAR DE LOS VIENTOS ETAPA 1 Y 2.

Esta Dirección adelantó visita técnica número **1073** del 12 de julio de 2024 de la cual transcribo su contenido así:

"Se llevó a cabo una visita técnica en la dirección especificada en el conjunto Olivar de los Vientos etapa I y II, ubicado en el sector de Belmonte, con coordenadas 4.809293,-75.765178. La denuncia inicial mencionaba actividades de construcción en una zona designada como reserva natural. Sin embargo, durante la inspección in situ, se pudo verificar que las actividades en curso corresponden a trabajos de mitigación ejecutados por el Municipio de Pereira. Estos trabajos incluyen la construcción de un muro de contención y caissons de 13 metros de profundidad, destinados a estabilizar un talud identificado como zona de riesgo geotécnico."

Por lo encontrado nos permitimos informarle que la obra objeto de denuncia se está realizando por parte del municipio de Pereira y se trata de una obra de mitigación del riesgo.

Atentamente,

JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Proyectó: JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - Contratista

Anexos digitales: 4017 Acta de Visita 1073-2024 OLIVAR DE LOS VIENTOS ETAPA 1 Y LA 2.pdf

Pereira, 26 de julio de 2024

DE: JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE - 830 Dirección de Control Físico

PARA: JULIAN HINCAPIE LOPEZ - Director Operativo De Parques, Zonas Verdes Y Equipamientos, GUSTAVO CARDONA AGUIRRE - Secretario (a) de Infraestructura

No. 20240726-33114-I

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: SOLICITUD INTERVENCIÓN CULTIVO EN LA INSTALACIONES DE LA ESCOMBRERA GUADALCANAL.. Radicado No.20240606-23327-I

Cordial saludo:

La Dirección de Control Físico, en uso de sus facultades legales de ejercer funciones de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas urbanísticas y protección sobre el espacio público en el municipio de Pereira, se permite dar respuesta a la solicitud elevada por el Secretario e Infraestructura **GUSTAVO CARDONA AGUIRRE** y por el Director Operativo de Parquez Zonas Verdes y Equipamientos **JULIAN HINCAPIE LOPEZ** en cuanto a una intervención por parte de la Dirección de Control Físico en la Escombrera Guadalcanal del Municipio de Pereira.

Mediante Operativo de la Cuadrilla de Reacción Inmediata el día 15 de julio del año en curso se procedió con el desmonte de diferentes cultivos de pan coger en la Escombrera Guadalcanal, dicho operativo se encuentra plasmado en el **Acta de Visita Técnica No. 1080** de la cual transcribo su contenido así:

"A la fecha 15 de julio de 2024, se llevó a cabo un operativo en respuesta al SAIA cuyo número corresponde al 23327-I del 6 de junio de 2024 en la escombrera Guadalcanal del municipio de Pereira. En dicho operativo, se solicitó seguimiento a los problemas presentados con los vecinos en el cerco colindante.

Dentro del perímetro de este predio, los vecinos comenzaron a sembrar pan coger, donde se encuentran diferentes plantas de plátano, yuca y otros cultivos alimenticios, ocupando una franja a lo largo del lindero, por dentro del lote, con un ancho aproximado de 3 m a 5 m. Antes de proceder con el desmonte de estos cultivos, se solicitó el acompañamiento del cuadrante de la policía. Empezaron a llegar algunos vecinos, los cuales empezaron a increpar con voz elevada y gestos agresivos en referencia a la labor que íbamos a realizar. La cuadrilla delegada por control físico ya había arrancado aproximadamente cinco matas de plátano, lo que generó una notoria molestia y actitud agresiva por parte de los vecinos hacia los funcionarios. Mostraron agresividad y realizaron amenazas verbales contra el señor Camilo Antonio Flórez, integrante de la cuadrilla de control físico. Esto ocurrió porque los vecinos se sintieron increpados al estar en proceso de desmonte de sus cultivos. Después de varios minutos de discusión, llegó la policía; sin embargo, los ánimos no se calmaron y las amenazas continuaron. Por esta razón, consideramos prudente suspender la diligencia para evitar generar más tensión y prevenir una agresión por parte de la comunidad. Por lo anterior, se transfiere la información correspondiente al inspector de policía de la comuna El Oso.

Claramente estas personas están haciendo uso indebido de unos terrenos del municipio al tener cultivos en su interior y una puerta en el cerramiento por donde acceden a este lote. Por otro lado, se observan en la parte exterior del cerramiento diversas construcciones que están siendo utilizadas como bodegas, gallineros, estacionamientos para motos y espacios cerrados para diversos usos. Estas construcciones se encuentran sobre la franja vial al lado externo del mismo cerramiento. Están construidas con techo de lámina de zinc, estructura de madera, guadua, piso de tierra, paredes en teja y retales de madera; en algunos casos se observa el uso de malla eslabonada, malla gallinera y tubería metálica para formar estos cercos. Estas construcciones están ubicadas sobre franjas viales y por lo tanto no cuentan con autorización para ser construidas en dichos lugares.

Solicitamos que al revisar esta problemática se verifique la ocupación indebida por parte de algunos miembros de esta comunidad en los terrenos de la escombrera con los cultivos mencionados, la violación del cerco existente (de malla

eslabonada y tubería metálica) y las construcciones sin permiso a lo largo del cerramiento en la parte exterior sobre la franja vial."

Adicional a ello, al día siguiente se continuó con el Operativo de la Cuadrilla de Reacción Inmediata y se procedió con la erradicación del 100% de los cultivos que se encontraban en la zona, dicho Operativo quedó plasmado en el **Acta de Visita Técnica No. 1163** y describe lo siguiente:

"Se realizó operativo de control urbano en la escombrera Municipal de Pereira (Guadalcanal). En la visita realizada se observó la presencia de cultivos agrícolas de plátano, yuca, guayaba, maracuyá, etc. Cabe mencionar que el predio pertenece al Municipio de Pereira, cuyas coordenadas son (4°47'15" N, 75°43'40" W). Por lo tanto, se procedió a realizar la erradicación de los cultivos anteriormente mencionados; recuperando el predio."

Por lo descrito anteriormente, nos permitimos informar de las acciones que se tomaron en las Instalaciones de la Escombrera Guadalcanal por parte de esta Dependencia.

Cordialmente



JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Proyectó: JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - 830 Dirección de Control Físico

Copia: JOSE ALBERTO GOMEZ RODRIGUEZ - Contratista

Anexos digitales: 4024_Acta_de_Visita_1080-2024_escombrera_guadalcanal_del_municipo_de_Pereira_compressed.pdf, 4107_Acta_de_Visita_1163-2024_ESCOMBRERA_MUNICIPAL_GUADALCANAL.pdf

ALCALDÍA DE PEREIRA

830 Dirección de Control Físico

Pereira, 23 de julio de 2024

RESIDENTES CONJUNTO PALO DE AGUA
residentesconjuntopalodeagua@gmail.com

No.20240723-40667-I

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: Derecho de Petición por Invasión de Predios continuo a Conjunto Batará y Palo de Agua. Radicado 23707

Cordial saludo:

La Dirección de Control Físico, en uso de sus facultades legales de ejercer funciones de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas urbanísticas y protección sobre el espacio público en el municipio de Pereira, se permite dar respuesta de fondo al Derecho de Petición elevado por los RESIDENTES DEL CONJUNTO PALO DE AGUA con Radicado 23707 donde solicitan una intervención de fondo en la invasión del predio contiguo al Conjunto Palo de Agua.

Es importante aclarar que la Dirección de Control Físico mediante la Cuadrilla de Reacción Inmediata realiza semanalmente recorridos en el Asentamiento Subnormal denominado "Campo Alegre", en cada recorrido se identifica si existen procesos constructivos, de ser así, se procede con el desmonte en compañía de la Policía Nacional dando cumplimiento al artículo 81 de la Ley 1801 de 2016 que a la letra dice:

*"**ARTÍCULO 81. Acción preventiva por perturbación.** Cuando se ejecuten acciones con las cuales se pretenda o inicie la perturbación de bienes inmuebles sean estos de uso público o privado ocupándolos por vías de hecho, la Policía Nacional lo impedirá o expulsará a los responsables de ella, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la ocupación.*

El querellante realizará las obras necesarias, razonables y asequibles para impedir sucesivas ocupaciones o intentos de hacerlas por vías de hecho, de conformidad con las órdenes que impartan las autoridades de Policía."

En caso de no poder realizar el desmonte porque ya han transcurrido 48 horas o porque la vivienda ya se encuentra habitada, se levanta el acta de visita técnica y se remite a la Inspección con jurisdicción en la zona para que inicie o continúe con el proceso policivo, para que de acuerdo a sus facultades y competencias inicie el proceso estipulado Artículo 140 y 135 de la Ley 1801 de 2016 y Decreto 1077 de 2015 y las demás normas que apliquen.

La Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" en su artículo 135, contempla los comportamientos contrarios a la integridad urbanística, dentro de los cuales se enmarca la conducta del RESPONSABLE a y como se cita:

ARTÍCULO 135. Comportamientos contrarios a la integridad urbanística. Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben

realizarse, según la modalidad señalada:

A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir:

3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público.

C) Usar o destinar un inmueble a:

11. Contravenir los usos específicos del suelo.

Por otro lado, la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" en su artículo 140, contempla los comportamientos contrarios a la integridad del espacio público, dentro de los cuales se enmarca la conducta del RESPONSABLE a y como se cita:

ARTÍCULO 140. Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público. Los siguientes comportamientos son contrarios al cuidado e integridad del espacio público y por lo tanto no deben efectuarse.

2. Realizar obras de construcción o remodelación en las vías vehiculares o peatonales, en parques, espacios públicos, corredores de transporte público, o similares, sin la debida autorización de la autoridad competente.

4. Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes.

Cordialmente,

JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Proyectó: JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - Contratista

ALCALDÍA DE PEREIRA

830 Dirección de Control Físico

Pereira, 24 de julio de 2024

Ingeniero
LUIS EDUARDO ORTIZ JARAMILLO
10143448
leoj1715@hotmail.com
Pereira, Risaralda

No.20240724-40717-I

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: SOLICITUD CERTIFICADOS

Cordial saludo:

La Dirección de Control Físico, en uso de sus facultades legales de ejercer funciones de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas urbanísticas y protección sobre el espacio público en el municipio de Pereira, se permite dar respuesta de fondo a la solicitud allegada a esta Dependencia mediante la cual se solicitan *"certificados laborales de los contratos que allí ejecute entre las vigencias 2020, 2021 y 2022, para lo cual anexo archivo con relación de: contratos, fechas de ejecución y alcance de los mismos; Igualmente con todo respeto solicito se incluya además de los números de contrato, fechas de ejecución, objeto, se incluyan las CLÁUSULA SEXTA: ALCANCE DEL OBJETO."*

Así las cosas, se entregan los certificados contractuales solicitados.

Cordialmente,

JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Proyectó: JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - Contratista

Anexos digitales: CONTRATO_5132-2020.pdf, CONTRATO_481-2021.pdf, CONTRATO_5736-2021.pdf, CONTRATO_2369-2022.pdf, CONTRATO_2484-2020.pdf

ALCALDÍA DE PEREIRA

830 Dirección de Control Físico

Pereira, 24 de julio de 2024

Señor
ALVARO WILLIAM LÓPEZ OSSA
10109252
3146480294
3146480294
alvaroelexpreso@gmail.com

No.20240724-40997-I

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: Peticion el nogal lun, 1 jul 2024.. Radicado No.20240703-35972-I

Cordial saludo:

La Dirección de Control Físico, en uso de sus facultades legales de ejercer funciones de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas urbanísticas y protección sobre el espacio público en el municipio de Pereira, se permite ENTREGAR COPIA de las visitas realizadas en el predio propiedad del municipio 290-185620 ubicado en el Club Residencial El Nogal en virtud del Traslado realizado por la Dirección Operativa de Bienes Inmuebles.

Esta Dirección adelantó visita a través de Acta de Visita Técnica No. 1143 de la cual transcribo su contenido así:

"El día 12 de julio de 2024 se realizó una visita técnica al club residencial El Nogal, ubicado en las coordenadas 4.798567,-75.750782. Durante la visita, se conversó con Giceth Giraldo Pulgarín, administradora del conjunto, a quien se le preguntó sobre el predio de propiedad del municipio de Pereira. Este predio es objeto de una solicitud de comodato por parte del club residencial para su uso. La administradora informó que, aunque en administraciones anteriores se había solicitado el comodato, en el presente año no se ha llevado a cabo dicha gestión."

Así las cosas, damos respuesta al punto 4 de la petición.

Cordialmente,

JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Proyectó: JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - Contratista

Anexos digitales: 4087_Acta_de_Visita_1143-2024_CLUB_RESIDENCIAL_EL_NOGAL.pdf

Pereira, 25 de julio de 2024

DE: JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE - 830 Dirección de Control Físico

PARA: JORGE MARIO TREJOS ARIAS - Secretario (a) de Gobierno

No. 20240725-32916-I

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: INVITACIÓN FIESTAS DE LA COSECHA - SECRETARÍA DE GOBIERNO . Radicado No.20240725-32819-I

Cordial saludo:

La Dirección de Control Físico, en uso de sus facultades legales de ejercer funciones de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas urbanísticas y protección sobre el espacio público en el municipio de Pereira, se permite **CONFIRMAR** su participación para colaborar activamente en la regulación de los diferentes eventos programados en el marco de las Fiestas de la Cosecha que se llevarán a cabo del día dieciséis (16) al treinta y uno (31) de agosto.

Así las cosas, se proporciona la información de los treinta (30) contratistas que se han designado para ser parte del equipo operativo con el fin de velar por el correcto desarrollo de las festividades.

CONTRATISTA		**PERFIL**
1	MAICOL GALVIS RAMIREZ	PROFESIONAL
2	LUZ VIVIANA ALZATE LLANO	ESPECIALISTA
3	LAURA PATIÑO PARRA	PROFESIONAL
4	ANGELA MARIA VELEZ GOMEZ	PROFESIONAL
5	ANDRES FELIPE ARIAS BERMUDEZ	PROFESIONAL
6	MARIA CAMILA BUITRAGO CRESPO	PROFESIONAL
7	CRISTIAN MARCELO VALDES CANO	TECNÓLOGO
8	MELISA DEL JORDAN ARBOLEDA OROZCO	PROFESIONAL
9	MARTIN ROBLEDO MANRIQUE	PROFESIONAL
10	JOSE DANIEL CALVO RIOS	PROFESIONAL
11	CLAUDIA LORENA SANCHEZ SALAZAR	ESPECIALISTA
12	DUVAN FELIPE LUNA QUINTERO	TÉCNICO
13	SARAH VILLEGAS GUARNIZO	ESPECIALISTA
14	CRISTIAN DAVID CASTAÑO DELADO	PROFESIONAL
15	JUAN GUILLERMO BEDOYA CASTILLO	PROFESIONAL
16	JHON FREDY GONZALEZ RODRIGUEZ	PROFESIONAL
17	JUAN PABLO ARTEAGA MUÑOZ	PROFESIONAL
18	JOSE LEONARDO RUBIO MEJÍA	PROFESIONAL
19	JOHN JAIRO SANTA GOMEZ	ESPECIALISTA
20	JHON FREDY CIFUENTES MANSO	PROFESIONAL

21	JULIAN DAVID TRIANA VALENCIA	PROFESIONAL
22	ISABELA FRANCO DELGADO	TECNÓLOGO
23	JOSE DAVID CAMPOS CARRILLO	PROFESIONAL
24	MONICA MARIA SOLANO ACOSTA	PROFESIONAL
25	LAURA VALERIA OSORIO TORRES	PROFESIONAL
26	JUAN ESTEBAN ECHEVERRI CASTRO	PROFESIONAL
27	LUIS DAVID MARTÍNEZ MUÑOZ	ESPECIALISTA
28	ANGELA MARÍA VALLEJO BECERRA	PROFESIONAL
29	GILDARDO DE JESÚS RIOS UPEGUI	BACHILLER
30	SANTIAGO MURILLO PARRA	PROFESIONAL

Cordialmente



JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Proyectó: JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - 830 Dirección de Control Físico

ALCALDÍA DE PEREIRA

830 Dirección de Control Físico

Pereira, 26 de julio de 2024

Doctora
NANCY LORENA GARCIA ACOSTA (AGUAS Y AGUAS)
Subgerente Financiera Y Administrativa
AGUAS Y AGUAS PEREIRA
3151211
nlgarcia@aguasyaguas.com.co
Pereira, Risaralda

No.20240726-41378-I

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: SOLICITUD . Radicado No.20240723-27164-E

Cordial saludo:

La Dirección de Control Físico, en uso de sus facultades legales de ejercer funciones de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas urbanísticas y protección sobre el espacio público en el municipio de Pereira, se permite informar de las acciones realizadas para dar respuesta de fondo a la petición allegada a esta Dependencia el pasado 11 de junio de 2024 con radicado interno número 21858.

Esta Dirección adelantó visita técnica el 12 de julio de 2024, plasmada en el Acta de Visita No. 1042 de la cual transcribo su contenido así:

"Se realizó una visita técnica en la dirección solicitada, Campiñas de Alcalá, manzana 2, casa 13, con coordenadas 4.789390, -75.741560. Durante la inspección, se evidenció el uso indebido del espacio público mediante una estructura metálica que está afectando la infraestructura de los servicios públicos domiciliarios, debido a que en el cerramiento del espacio público se ha abarcado una alcantarilla. Se remite esta situación a la inspección de policía para que se tomen las medidas pertinentes.

Durante la visita técnica, se conversó con el arrendatario del predio, quien informó que la edificación en el espacio público fue realizada por el propietario. Esta estructura afecta el sistema de alcantarillado, ya que la tubería de drenaje quedó dentro del cerramiento, el cual está compuesto por paneles prefabricados metálicos con una cubierta de zinc, ocupando una superficie aproximada de 50 m². El arrendatario señaló que el personal técnico de Aguas y Aguas ya había realizado una inspección previa, indicando que la zona que contiene el sistema de alcantarillado no debe estar confinada, ya que esto impide el acceso adecuado para mantenimiento y podría generar problemas de salubridad y drenaje."

Por lo encontrado en la visita técnica y como quiera que el asunto amerita proceso policivo, **se remitió acta de la visita a la Inspección Quinta Municipal de Policía** para que de acuerdo a sus facultades y competencias inicie el proceso estipulado Artículo 140 y 135 de la Ley 1801 de 2016 y Decreto 1077 de 2015 y las demás normas que apliquen. Esta remisión fue realizada el 13 de julio del año en curso con radicado interno 30585, remisión que se anexa en el presente Oficio.

Cordialmente,

JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Proyectó: JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - Contratista

Anexos digitales: Captura_de_Pantalla_2024-07-25_a_la(s)_8.41.23_p.m..png, 3986_Acta_de_Visita_1042-2024___CAMPINAS_DE_ALCALA_MANZANA_2_CASA_13.pdf, Respuesta_a_Oficio_1734_-_50163347_2024_07_12_19_49_23.pdf, Remision_Acta_de_Visita_1042_-_50163480_2024_07_13_18_45_00.pdf

Pereira, 29 de julio de 2024

DE: JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE - 830 Dirección de Control Físico

PARA: GUSTAVO CARDONA AGUIRRE - Secretario (a) de Infraestructura

No. 20240729-33287-I

ASUNTO: SOLICITUD DEMOLICIÓN DE VIVIENDA EN ABANDONO - COMUNA FERROCARRIL.

Cordial saludo:

La Dirección de Control Físico, en uso de sus facultades legales de ejercer funciones de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas urbanísticas y protección sobre el espacio público en el municipio de Pereira, se permite SOLICITAR LA DEMOLICIÓN TOTAL de una vivienda ubicada en la Carrera 11 contiguo a predio del Portal de la Villa en el Barrio Matecaña con Coordenadas 4.811930, -75.745007.

Dicha vivienda está siendo habitada por habitantes de calle continuamente, en diferentes ocasiones la Dirección de Control Físico ha desalojado estas personas y ha retirado el techo, pero hasta que no sea demolida en su totalidad seguirá siendo foco de resguardo para los habitantes de calle. Por lo tanto, anexamos el Acta de Visita Técnica correspondiente adelantada por profesionales de esta Dependencia y esperamos de su colaboración para que el espacio público sea recuperado.

Cordialmente

JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Proyectó: JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - 830 Dirección de Control Físico

Copia: JHON GONZALEZ RODRIGUEZ - Contratista

Anexos digitales: 3968_Acta_de_Visita_1024-2024___Carrera_11_contiguo_a_predio_de_portal_de_la_villa.pdf

ALCALDÍA DE PEREIRA

830 Dirección de Control Físico

Pereira, 27 de julio de 2024

Doctor
LUIS FERNANDO GONZALEZ BUITRAGO
Director General
INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
luisgonzalez7351@gmail.com

No.20240727-41628-I

ASUNTO: SOLICITUD DE RETIRO DE VEHÍCULO EN ESTADO DE ABANDONO EN ESPACIO PÚBLICO - CORREGIMIENTO DE CERRITOS

Cordial saludo:

La Dirección de Control Físico, en uso de sus facultades legales de ejercer funciones de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas urbanísticas y protección sobre el espacio público en el municipio de Pereira, se permite **SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA EL RETIRO DE UN VEHÍCULO CON PLACAS ZRK 190 DE SANTA ROSA DE CABAL, EL CUAL SE ENCUENTRA EN ESTADO DE ABANDONO EN ESPACIO PÚBLICO**, dicho vehículo está ubicado en el sector conocido popularmente como El Polvero, parte posterior de la dirección Carrera 15 # 161-50 (coordenadas: 4.803611, -75.811139) Barrio Esperanza Galicia - Corregimiento de Cerritos.

Este vehículo se encuentra ocupando el espacio público en este sector y es objeto de diferentes denuncias por parte de los residente de esta zona. Por lo tanto, requerimos de su colaboración como Institución para que sea retirado y se recupere el espacio público. **(Se anexa registro fotográfico y Acta de Visita No. 0955)**

Atentamente,

JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Proyectó: JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - Contratista

Anexos digitales: 1._3899_Acta_de_Visita_0955-2024_Carrera_15_161-50.pdf, 3._Registro_fotografico.jpeg, 2._Registro_fotografico.jpeg, 1._Registro_fotografico.jpeg

ALCALDÍA DE PEREIRA

830 Dirección de Control Físico

Pereira, 27 de julio de 2024

Doctor
RICARDO ALAN GONZÁLEZ LONDIÑO
10124812
Gerente
EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.E.S.P.
Calle 25 No. 7-48. Piso 6. Edificio. Unidad Administrativa El Lago
3135852026
gerencia@aseopereira.gov.co
Pereira, Risaralda

No.20240727-41629-I

ASUNTO: SOLICITUD RETIRO DE DESECHOS EN CORREGIMIENTO DE CERRITOS - BARRIO LA ESPERANZA (GALICIA)

Cordial saludo:

La Dirección de Control Físico, en uso de sus facultades legales de ejercer funciones de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas urbanísticas y protección sobre el espacio público en el municipio de Pereira, se permite **SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA EL RETIRO DE DESECHOS EN ESPACIO PÚBLICO QUE GENERAN UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA**, dichos desechos se encuentran ubicados en en el sector posterior Carrera 15 # 161-62 y con coordenadas 4.803504384461093, -75.81121308960076 Barrio Esperanza Galicia - Corregimiento de Cerritos.

Se anexa en el presente Oficio el Acta de Visita No. 0956 del 27/06/2024 adelanta por profesionales de esta Dirección.

Atentamente,

JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Proyectó: JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - Contratista

Anexos digitales: 2. 3900 Acta de Visita 0956-2024 Carrera 15 # 161-62.pdf

ALCALDÍA DE PEREIRA

830 Dirección de Control Físico

Pereira, 30 de julio de 2024

Señor
GILDARDO RIVERA
informespereira2024@gmail.com

No.20240730-42498-I

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: Solicitud de Visita - Radicado 29672

Cordial saludo:

La Dirección de Control Físico, en uso de sus facultades legales de ejercer funciones de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas urbanísticas y protección sobre el espacio público en el municipio de Pereira, se permite dar respuesta de fondo al Derecho de Petición elevado por el señor **GILDARDO RIVERA** con Radicado 29672 donde solicita *"visita técnica entre la administración en la Personeria de Pereira a la Nueva vía construida por el municipio de Pereira en el sector de BElmonte parte posterior de Chevrolet caminos conjunto a las cachas ancha sintéticas de Sport Center"*.

Esta Dirección adelantó visita técnica mendiate **Acta de Visita No. 1213** de la cual transcribo su contenido así:

"Se llevó a cabo una visita técnica en la comuna Olímpica, en las coordenadas 4.808437, -75.755853, justo arriba de las canchas sintéticas del Sportcenter. Durante la inspección, se evidenció la existencia de un predio que ha sido cercado y donde se han iniciado movimientos de tierras sin contar con la respectiva licencia. Cabe destacar que, a pesar de que solo se encuentra una valla amarilla en el lugar, esto no autoriza el inicio de las obras.

Para verificar la propiedad del predio y la autorización de la obra, se contactó a Chevrolet, quienes informaron que no tienen relación alguna con el proyecto en cuestión. Tras una investigación más detallada, se confirmó que el predio con el cerramiento pertenece a SOLTEC S.A.S."

Por lo encontrado y como quiera que el asunto amerita proceso policivo **por iniciar obras SIN AUTORIZACIÓN, ya que la Licencia de Construcción se encuentra en trámite pero AUN NO HA SIDO OTORGADA por parte de la Curaduría No. 2**, se remite acta de la visita a la Inspección de Policía competente con jurisdicción en la zona, para que de acuerdo a sus facultades y competencias inicie el proceso estipulado Artículo 140 y 135 de la Ley 1801 de 2016 y Decreto 1077 de 2015 y las demás normas que apliquen.

La Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" en su artículo 135, contempla los comportamientos contrarios a la integridad urbanística, dentro de los cuales se enmarca la conducta del RESPONSABLE a y como se cita:

ARTÍCULO 135. Comportamientos contrarios a la integridad urbanística. Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el

espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada:

A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir:

4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado

Por otro lado, la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana” en su artículo 140, contempla los comportamientos contrarios a la integridad del espacio público, dentro de los cuales se enmarca la conducta del RESPONSABLE a y como se cita:

ARTÍCULO 140. Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público. Los siguientes comportamientos son contrarios al cuidado e integridad del espacio público y por lo tanto no deben efectuarse.

2. Realizar obras de construcción o remodelación en las vías vehiculares o peatonales, en parques, espacios públicos, corredores de transporte público, o similares, sin la debida autorización de la autoridad competente.

Teniendo en cuenta lo anterior, el acta de visita 1213-2024 elaborada, se remite como anexo en este documento al inspector de la zona con el fin de que se inicie el trámite correspondiente conforme a lo ordenado en los artículos 206 y 223 de la Ley 1801 de 2016.

Atentamente,

JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Proyectó: JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - Contratista

Anexos digitales: 4157_Acta_de_Visita_1213-2024__Cl._94_15-80_Pereira_Risaralda.pdf

Pereira, 30 de julio de 2024

DE: JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE - 830 Dirección de Control Físico

PARA: JOSE HUMBERTO GIRALDO PEREZ - Tecnico Administrativo

No. 20240730-33806-I

ASUNTO: Remisión Acta de Visita 1213-2024 Por iniciar Obras SIN LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA. Comuna Olimpica.

Cordial saludo:

La Dirección de Control Físico, en uso de sus facultades legales de ejercer funciones de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas urbanísticas y protección sobre el espacio público en el municipio de Pereira, se permite poner en conocimiento los siguientes hechos prodcuto del Derecho de Petición elevado por el señor **GILDARDO RIVERA** con Radicado 29672 donde solicita *"visita técnica entre la administración en la Personeria de Pereira a la Nueva vía construida por el municipio de Pereira en el sector de BElmonte parte posterior de Chevrolet caminos conjunto a las cachas ancha sintéticas de Sport Center".*

Esta Dirección adelantó visita técnica mendiate **Acta de Visita No. 1213** de la cual transcribo su contenido así:

"Se llevó a cabo una visita técnica en la comuna Olímpica, en las coordenadas 4.808437, -75.755853, justo arriba de las canchas sintéticas del Sportcenter. Durante la inspección, se evidenció la existencia de un predio que ha sido cercado y donde se han iniciado movimientos de tierras sin contar con la respectiva licencia. Cabe destacar que, a pesar de que solo se encuentra una valla amarilla en el lugar, esto no autoriza el inicio de las obras.

Para verificar la propiedad del predio y la autorización de la obra, se contactó a Chevrolet, quienes informaron que no tienen relación alguna con el proyecto en cuestión. Tras una investigación más detallada, se confirmó que el predio con el cerramiento pertenece a SOLTEC S.A.S."

Por lo encontrado y como quiera que el asunto amerita proceso policivo **por iniciar obras SIN AUTORIZACIÓN, ya que la Licencia de Construcción se encuentra en trámite pero AUN NO HA SIDO OTORGADA por parte de la Curaduría No. 2**, se remite acta de la visita a la Inspección de Policía competente con jurisdicción en la zona, para que de acuerdo a sus facultades y competencias inicie el proceso estipulado Artículo 140 y 135 de la Ley 1801 de 2016 y Decreto 1077 de 2015 y las demás normas que apliquen.

La Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" en su artículo 135, contempla los comportamientos contrarios a la integridad urbanística, dentro de los cuales se enmarca la conducta del RESPONSABLE a y como se cita:

ARTÍCULO 135. Comportamientos contrarios a la integridad urbanística. Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada:

A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir:

4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado

Por otro lado, la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana” en su artículo 140, contempla los comportamientos contrarios a la integridad del espacio público, dentro de los cuales se enmarca la conducta del RESPONSABLE a y como se cita:

ARTÍCULO 140. Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público. Los siguientes comportamientos son contrarios al cuidado e integridad del espacio público y por lo tanto no deben efectuarse.

2. Realizar obras de construcción o remodelación en las vías vehiculares o peatonales, en parques, espacios públicos, corredores de transporte público, o similares, sin la debida autorización de la autoridad competente.

Teniendo en cuenta lo anterior, el acta de visita 1213-2024 elaborada, se remite como anexo en este documento al inspector de la zona con el fin de que se inicie el trámite correspondiente conforme a lo ordenado en los artículos 206 y 223 de la Ley 1801 de 2016.

Atentamente

JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Proyectó: JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - 830 Dirección de Control Físico

Copia: JOSE DAVID CAMPOS CARRILLO - Contratista

Anexos digitales: 4157 Acta de Visita 1213-2024 Cl. 94 #15-80 Pereira Risaralda.pdf

Pereira, 31 de julio de 2024

DE: JORGE MARIO TREJOS ARIAS - 0800 Secretaría de Gobierno

PARA: KELLY JOHANA GARCIA URUETA - Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones

No. 20240731-33844-I

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN EN LA COMUNA OLIMPICA. Radicado No.20240719-31796-I

Cordial saludo:

La Dirección de Control Físico, en uso de sus facultades legales de ejercer funciones de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas urbanísticas y protección sobre el espacio público en el municipio de Pereira, se permite dar respuesta a la solicitud elevada por la **Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones KELLY JOHANA GARCIA URUETA** donde solicita lo siguiente:

"me permito solicitar amablemente la información de las gestiones realizadas para la comuna Olímpica entre el período del 1 enero hasta el 30 de junio del 2024. Adicionalmente, solicito el favor de anexar las proyecciones de ejecución en la comuna para el resto del año y los proyectos planeados para este cuatrienio de las dependiencias correspondientes."

Así las cosas, informamos de las gestiones realizadas por la Dirección de Control Físico en la Comuna Olimpica de la siguiente manera:

No.	**OPERATIVOS CUADRILLA DE REACCIÓN INMEDIATA - COMUNA OLÍMPICA**		
	FECHA	**DIRECCIÓN**	**DESCRIPCIÓN**
1	05/05/2024	Estadio Hernán Ramirez Villegas – Sector Famma por toda la Av. 30 de Agosto.	Desmonte de Publicidad Exterior Visual anclada a los postes (07) y al piso (09), para un total de dieciséis (16) objetos retirados por ocupación en espacio público.
2	08/05/2024	AL FRENTE DE LA MANZANA 27 CASA 36 LOS CORALES	Se evidencia cerramiento en material liviano (guadua y malla de plástico). Se realiza desmonte de lo mencionado y se recuperan 50 m2.
3	30/05/2024	Manzana 10B Lote 9 y 10 Belmonte	Se evidenció construcción en curso con estructura en guadua y teja en lámina. Se informa que debe solicitar la respectiva Licencia. (Se remite a la Inspección de Policía)
4	14/06/2024	Av Principal Manzana 38 Barrio Los Corales	Se realiza Operativo de Reacción Inmediata con el fin de identificar Publicidad Exterior Visual no autorizada.
5	11/06/2024	AV 30 DE AGOSTO C 103 Y 104 ÁREA DE CESIÓN	En el recorrido de la Cuadrilla de Reacción Inmediata se evidencian cultivos de plátano y diversos árboles frutales de manera ilegal. Se realiza el desmonte de lo antes mencionado y se recuperan 2.500 m2.
6	10/07/2024	Manzana 13B Carrera 17 No. 99-19 Belmonte	En Operativo de la Cuadrilla de Reacción Inmediata se realiza el desmonte de muro construido en espacio público.
7	08/03/2024	Av las Américas Lote 21 y Lote 22 (Entrada Aplina)	Se realiza desmonte de cerramiento realizado en guadua y alambre de púas, sobre dos (02) predios entregados en cesión al municipio de Pereira.

No.	ATENCIÓN OPORTUNA A PQRSD – COMUNA OLÍMPICA		
	VISITA TÉCNICA	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN
1	0216 del 18/03/2024	Calle 97 No. 17ª-03 Lo 4K Belmonte	Visita técnica por solicitud de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda. En el recorrido se observa ocupación en espacio público con cerramiento en alambre púa, destinado para parqueadero, cultivos y vivienda. (Se remite a Inspección de Policía)
2	0194 del 18/03/2024	Carrera 16A 97-67 Manzana 1 Casa 11 Belmonte.	Se realiza visita técnica evidenciando vivienda de 4 pisos en construcción sin licencia de construcción. (Se remite a Inspección de Policía)
3	0265 del 22/03/2024	Lo 6C EL RINCÓN DE LOS ROBLES	Se realiza visita técnica evidencia deforestación de guadua en predio del Municipio de Pereira y en suelo para la protección de recurso hídrico según Acuerdo 028 de 2011. (Se remite a Inspección de Policía)
4	0605 del 01/05/2024	Carrera 17B No. 100A LOTE ENSEGUIDA DE LA CASA 1. Belmonte.	Se realiza visita técnica a obra ubicada en el sector de Belmonte, se evidencia obra sin su respectiva licencia, se habla con la propietaria quien indica que si tiene licencia, por lo tanto, se le exige que la haga visible.
5	0740 del 27/05/2024	Av Sur Sector Belmonte en la Central Mayorista de Alimentos Mercasa PH, frente a la bodega MP 13 y MP 14	Se realiza visita técnica observando construcción en las bodegas 13 y 14 sin contar con licencia de construcción. Por ende. (Se remite a Inspección de Policía)
6	0712 del 27/05/2024	Frente a canchas sintéticas de CORDEP – La Villa	Se realiza visita técnica observando estructura de material liviano, cancha con algunos elementos de madera usados para protección en juego de tiro. No se identificó afectación al área de protección colindante a este predio. Se remite a Inspección y Vigilancia para verificación de documentos para su funcionamiento.
7	0735 del 27/05/2024	La Villa Manzana 01 Casa 11	Se realiza visita técnica evidenciando ocupación indebida de espacio público, construcciones sin licencia en terrenos no adecuados. (Se remite a la Inspección de Policía)
8	0839 del 12/06/2024	Cra. 17 #82-1, Manzana 2 Casa 10 Urbanización ALFA	En la visita técnica se evidencia construcción en espacio público de muro de concreto y barandal que encierra el Área. (Se remite a la Inspección de Policía)
9	0838 del 12/06/2024	Cra. 17 #82-1, Manzana 4 Casa 16 Urbanización ALFA	En la visita técnica se evidencia construcción en espacio público de muro de concreto y barandal que encierra el Área. (Se remite a la Inspección de Policía)
10	0880 del 18/06/2024	LOTE 5 AVENIDA VILLA OLÍMPICA Y CALLE 94 VILLA SOL PARQUE RESIDENCIAL	Se atiende solicitud por inconformidad en la comunidad del barrio Villa Sol, informar que hay ausencia de barreras de protección en la construcción del Conjunto Residencial Villa Toscana. (Se remite a Inspección de Policía)
11	0895 del 18/06/2024	Carrera 17 No. 99-13 Manzana 13B BELMONTE	Se realiza visita técnica y se evidencia construcción de muro es espacio público. (Se remite a Inspección de Policía)

12	0939 del 27/06/2024	Av 30 de Agosto No. 87-200	Se realiza visita técnica en montallantas, evidencia la ocupación indebida del espacio público derivada de la instalación de una cubierta metálica fija. (Se remite a Inspección de Policía)
13	1015 del 05/07/2024	Manzana 10B Lote 9 y 10 Belmonte	Se realiza visita técnica, se evidencia construcción de cubierta en espacio privado y parte de espacio público. (Se remite a Inspección de Policía)
14	1025 del 09/07/2024	Manzana 26 Casa 14 Corales	Se realiza visita técnica a solicitud de una queja, se evidencia construcción sin la licencia respectiva, obra que está afectando la casa vecina con problemas de humedad y daños en las tejas. (Se remite a Inspección de Policía)
15	1073 del 12/07/2024	Olivar de los Vientos Etapa 1 y 2 Belmonte	Se realiza visita técnica por presuntas actividades de construcción en zona designada como reserva natural, se verifica y se encuentra que son actividades que corresponden a trabajar de mitigación de riesgo ejecutados por el municipio de Pereira.
16	1102 del 10/07/2024	Av 30 de agosto 105 40 44 48	Se realiza visita técnica en respuesta a denuncia de la comunidad. Se obervó ejecución de procesos constructivos en el sitio sin licencia para construir. (Se remite a Inspección de Policía)
17	1077 del 15/07/2024	Belmonte Lote 3	Se realiza visita técnica con el fin de verificar construcción de asentamientos subnormales en el sector sin resultado alguno.
18	1105 del 16/07/2024	AV 30 de agosto 105 40 44 48	Se realiza visita técnica con el fin de verificar licencia de construcción, se evidencia que se encuentra en trámite, por lo que se solicita que las obras sean suspendidas.
19	0076 del 26/02/2024	Local 17 Lote 2 Avenida Sur Taller Mercasa	Se realiza visita técnica evidenciando construcción de local comercial en material liviano de un piso con estructura de guadua, muros de esterilla y cubiera en teja de zinc. Se Remite a Inspección de Policía por Ocupación de Espacio Público.
20	0077 del 26/02/2024	Local 19 – Lote 2 Avenida Sur, Taller de Mercasa	Se realiza visita técnica evidenciando construcción de local, consta de dos pisos, muro en ladrillo en su primer piso y estructura en guadua. Se Remite a Inspección de Policía por Ocupación de Espacio Público.
21	0088 del 16/02/2024	Manzana 1 Casa 11 la Villa	Se realiza visita técnica evidenciando en la parte posterior del predio cerramiento en malla eslabonada de aproximadamente 6m de longitud. Se Remite a Inspección de Policía.
22	0873 del 17/06/2024	Calle 83 #23-25 M 14 C 14 Corales	Se realiza visita técnica para verificar proceso constructivo, se evidencia obra sin licencia de construcción, por lo tanto, se remite a Inspección de Policía para suspensión de la misma.

No.	**ATENCIÓN A TUTELAS Y/O ACCIONES POPULARES - COMUNA OLÍMPICA**		
	VISITA TÉCNICA	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN
1	0214 del 21/03/2024	Lote 5 Avenida Villa Olimpica y Calle 94	Visita técnica al Conjunto Residencial Torres de Toscara con el fin de evidenciar la ausencia de las barreras con protección que evite la contaminación causada por la exposición de macropartículas de polvo que se esparcen a través del aire. Se vulnera el derecho a la tranquilidad, medio ambiente sano y contaminación auditiva.

2	0800 del 04/06/2024	CENTRO COMERCIAL UNICENTRO	Visita técnica al Centro Comercial Unicentro por Acción de Tutela, ya que se estaban presentando obras en la zona común durante la noche, perturbando a la zona residencial Cantabria. Adicional, se evidencia construcción sin licencia. (Se remite a Inspección de Policía)

Adicional, anexamos el plan de acción para el cuatrienio 2024-2027 en formato PDF, aclarando que este no incluye información específica sobre la Comuna Olímpica, sino que proporciona un marco general que guía las acciones a los objetivos propuestos en la Dirección de Control Físico.

Atentamente





JORGE MARIO TREJOS ARIAS
Secretario (a) de Gobierno

JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Revisó JUAN GABRIEL RAMIREZ QUINTERO - Contratista

Proyectó: JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - 830 Dirección de Control Físico

Anexos digitales: METAS_PLAN_Y_ACCION_DE_DESARROLLO_2024.pdf, INFORME_DE_GESTION_COMUNA_OLIMPICA_DCF.docx

Pereira, 31 de julio de 2024

DE: JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE - 830 Dirección de Control Físico

PARA: JOSE HUMBERTO GIRALDO PEREZ - Tecnico Administrativo

No. 20240731-33846-I

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: Remisión Acta de Visita 0806 - Construcción de Muro en Espacio Público Barrio Gibraltar - Comuna San Joaquín.. Radicado No.20240620-26380-I

Cordial saludo:

La Dirección de Control Físico, en uso de sus facultades legales de ejercer funciones de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas urbanísticas y protección sobre el espacio público en el municipio de Pereira, se permite poner en conocimiento los siguientes hechos producto de CINCO (05) denuncias elevadas por un diferentes residentes del Barrio Gibraltar, con el fin de que sea intervenido un muro construído en Espacio Público que obstruye el paso en la Manzana E Casa 11 Sector Gibraltar.

Esta Dirección adelantó visita técnica a través de **Acta de Visita No. 0806** de la cual transcribo su contenido, así:

"El día 31 de mayo de 2024, se llevó a cabo un Operativo de Cuadrilla de Reacción Inmediata con el acompañamiento de la abogada Lorena Sánchez en el sector de Gibraltar, manzana E, casa 11 (coordenadas 4.789881, -75.732801). Durante el operativo, se procedió a hablar con la propietaria de la casa para informarle que el cerramiento que había construido en el antejardín invadía espacio público, lo cual no está permitido. La propietaria no fue receptiva a la información y mostró una actitud grosera al explicarle que no podía hacer uso de ese espacio para construir un muro de concreto con una reja metálica, que además encerraba un árbol. Debido a la falta de colaboración por parte de la policía, no se pudo proceder con la demolición del cerramiento. La policía argumentó que, si se iba a demoler el cerramiento de la señora, también deberían demolerse otros cerramientos similares en la zona."

Aunado a lo anterior, el día 11 de julio de 2024 se llevó a cabo Operativo de la Cuadrilla de Reacción Inmediata de la Dirección de Control Físico donde se realizó el desmonte de muro en concreto con reja metálica con inicio de actividades a las 8:43am y finalizando a las 9:40am en el antejardín de la vivienda localizada en la Manzana E Casa 11 Barrio Gibraltar (coordenadas: +4.790046, -75.732806) correspondiente a la comuna San Joaquín de la ciudad de Pereira. Así las cosas, nos permitimos informarle al Inspector de la Zona, que este muro objeto de denuncia YA FUE RETIRADO.

(Anexamos Acta de Visita Técnica No. 1041).

Atentamente

JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Proyectó: JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - 830 Dirección de Control Físico

Anexos digitales: 3985_Acta_de_Visita_1041-2024___Calle_86_Manzana_E_Casa_11.pdf

ALCALDÍA DE PEREIRA

830 Dirección de Control Físico

Pereira, 09 de agosto de 2024

JOSE FLORENTINO RAMIREZ GONZALEZ
80381076
3105728048
jflorentinorg@gmail.com

No.20240809-44930-I

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: solicitud de informacion. Radicado No: 20240725-27573-E

Cordial saludo:

La Dirección de Control Físico, en uso de sus facultades legales de ejercer funciones de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas urbanísticas y de protección sobre el espacio público en el Municipio de Pereira se permite dar respuesta a solicitud No. 27573 del 25 de julio del 2024:

En atención a su solicitud, me permito informar que la Dirección de Control Físico de la Alcaldía Municipal está a cargo de un número considerable de procesos sancionatorios, los cuales superan los 3.000 casos. Estos procesos involucran diversas infracciones y situaciones relacionadas con el control urbanístico y la gestión del espacio público en nuestro municipio. Es importante destacar que, debido al volumen significativo de estos expedientes, los cuales están almacenados en su totalidad en formato físico, se presenta una limitación considerable para la obtención de la información de manera expedita, puesto que en mayoría son procesos activos y aún no se ha dictado el respectivo fallo.

Entendemos la importancia de contar con datos precisos y oportunos para el seguimiento y análisis de los procesos sancionatorios, dadas las condiciones actuales, no es humanamente posible proporcionar la totalidad de la información solicitada en un solo esfuerzo o en un perÍodo de tiempo limitado, ya que se requeriría un análisis manual detallado de cada expediente archivado.

Adicionalmente, y en cumplimiento con el punto número 3 de su solicitud, procedemos a remitir copia de esta respuesta a la Subsecretaría de seguridad ciudadana, la cual está adscrita a la Secretaría de Gobierno. Esta dependencia cuenta con la competencia para proporcionar una visión más amplia y detallada sobre las sanciones impuestas por los inspectores de policía desde la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016, la cual regula aspectos fundamentales en materia de control urbanístico.

Atentamente,

JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Proyectó: JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - Contratista

Copia a: SEBASTIAN MADRID SOTO - Subsecretario (a) de Seguridad Ciudadana

ALCALDÍA DE PEREIRA

830 Dirección de Control Físico

Pereira, 12 de agosto de 2024

LUGY HAKER
N/A
lluigy2006@yahoo.es

No.20240812-45277-I

ASUNTO: AMPLIACIÓN DE TÉRMINOS PARA OTORGAR RESPUESTA DE FONDO - RADICADO 26970

Cordial saludo:

La Dirección de Control Físico, en uso de sus facultades legales de ejercer funciones de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas urbanísticas y protección sobre el espacio público en el municipio de Pereira, se permite dar respuesta parcial al Derecho de Petición elevado por el señor **LUGY HAKER** con Radicado 26970 donde solicita una intervención por parte de la Dirección de Control Físico en la cuadra principal del barrio corales por ocupación indebida de los antejardines.

Luego de analizada la petición, se iniciaron las actuaciones que dentro del marco de las competencias constitucionales y legales permitan a esta Dependencia dar una respuesta de fondo, por lo cual se hace necesario realizar una ampliación de términos al plazo máximo que la norma permite, es decir, 30 días hábiles, ya que en el momento no se cuenta con el suficiente personal operativo que realice estas visitas dentro del término inicial de la petición.

Es de precisar que el parágrafo del artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 (sustituido por la Ley 1755 de 2015) estipula lo *"Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto."*

De conformidad a la norma transcrita y a la situación expuesta la Dirección de Control Físico notificará la respuesta de fondo a más tardar el día 24 de septimbre de 2024.

Atentamente,

JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Proyectó: JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - Contratista

ALCALDÍA DE PEREIRA

830 Dirección de Control Físico

Pereira, 13 de agosto de 2024

ANONIMO
diegozapata817@gmail.com

No.20240813-45531-I

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: SOLICITUD . Radicado No.20240726-27617-E

Cordial saludo:

La Dirección de Control Físico, en uso de sus facultades legales de ejercer funciones de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas urbanísticas y protección sobre el espacio público en el municipio de Pereira, se permite otorgar respuesta de fondo al Derecho de Petición elevado por un **ANÓNIMO** con Radicado 27617 donde solicita visita a obra para verificar si cumplen con los debidos permisos.

Esta Dirección adelantó visita técnica mendiate **Acta de Visita No. 1357** de la cual transcribo su contenido así:

"El 5 de agosto de 2024, se realizó una visita técnica en la dirección solicitada, ubicada en la calle 98 # 15ª-12, manzana C, casa 10C, Belmonte, con coordenadas 4.810550,-75.759451. Durante la visita, se constató que en la construcción en curso no se encuentra colocada la valla de la licencia correspondiente. Se procedió a consultar sobre la licencia de construcción, confirmando que, aunque cuentan con un trámite en curso, aún no tienen la licencia definitiva. El trámite tiene el número de radicado 66001-2-240231, con fecha del 27 de junio de 2024, y corresponde a un reconocimiento para vivienda unifamiliar de dos pisos. Se recomienda suspender la obra de manera voluntaria, ya que se están infringiendo las normas urbanísticas. Además, se ha trasladado el caso a la inspección de policía para que tome las medidas pertinentes."

Por lo encontrado y como quiera que el asunto amerita proceso policivo por iniciar obras **SIN LICENCIA PARA CONSTRUIR**, se remite acta de la visita a la Inspección de Policía competente con jurisdicción en la zona, para que de acuerdo a sus facultades y competencias inicie el proceso estipulado Artículo 140 y 135 de la Ley 1801 de 2016 y Decreto 1077 de 2015 y las demás normas que apliquen.

La Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" en su artículo 135, contempla los comportamientos contrarios a la integridad urbanística, dentro de los cuales se enmarca la conducta del RESPONSABLE a y como se cita:

ARTÍCULO 135. Comportamientos contrarios a la integridad urbanística. Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada:

A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir:

4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado

Por otro lado, la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana” en su artículo 140, contempla los comportamientos contrarios a la integridad del espacio público, dentro de los cuales se enmarca la conducta del RESPONSABLE a y como se cita:

ARTÍCULO 140. Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público. Los siguientes comportamientos son contrarios al cuidado e integridad del espacio público y por lo tanto no deben efectuarse.

2. Realizar obras de construcción o remodelación en las vías vehiculares o peatonales, en parques, espacios públicos, corredores de transporte público, o similares, sin la debida autorización de la autoridad competente.

Teniendo en cuenta lo anterior, el acta de visita 1357-2024 elaborada, se remite como anexo en este documento al inspector de la zona con el fin de que se inicie el trámite correspondiente conforme a lo ordenado en los artículos 206 y 223 de la Ley 1801 de 2016.

Atentamente,

JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Proyectó: JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - Contratista

Anexos digitales: 4301 Acta de Visita 1357-2024 CALLE 98 #15A-12 MZ C CASA 10C.pdf

ALCALDÍA DE PEREIRA

830 Dirección de Control Físico

Pereira, 14 de agosto de 2024

Señor
ALVARO WILLIAM LÓPEZ OSSA
3146480294
3146480294
alvaroelexpreso@gmail.com
Pereira, Risaralda

No.20240814-45904-I

ASUNTO: AMPLIACIÓN DE TÉRMINOS PARA OTORGAR RESPUESTA DE FONDO - RADICADO 32996

Cordial saludo:

La Dirección de Control Físico, en uso de sus facultades legales de ejercer funciones de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas urbanísticas y protección sobre el espacio público en el municipio de Pereira, se permite dar respuesta parcial al Derecho de Petición elevado por el señor **ALVARO WILLIAM LOPEZ** con Radicado 32996 allegado a esta Dependencia el pasado 25 de julio de 2024.

Luego de analizada la petición, se iniciaron las actuaciones que dentro del marco de las competencias constitucionales y legales permitan a esta Dependencia dar una respuesta de fondo, por lo cual se hace necesario realizar una ampliación de términos ya que se está reuniendo la información pertinente sobre un posible proyecto que el municipio de Pereira tiene para este predio, además de la recuperación del Espacio Público.

Es de precisar que el parágrafo del artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 (sustituido por la Ley 1755 de 2015) estipula lo siguiente: *"Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto."*

De conformidad a la norma transcrita y a la situación expuesta la Dirección de Control Físico notificará la respuesta de fondo a más tardar el día 09 de septimbre de 2024.

Atentamente,

JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Proyectó: JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - Contratista

Pereira, 13 de agosto de 2024

DE: JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE - 830 Dirección de Control Físico

PARA: DIANA CRISTINA GRISALES CALVO - Secretario (a) de Gestión Administrativa

No. 20240813-36132-I

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN PARA REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA AL REGIMEN SUBSIDIADO. Radicado No.20240703-28587-I

Cordial saludo:

La Dirección de Control Físico, se permite dar respuesta a la solicitud realizada por el Secretario de Salud RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA mediante el Radicado No. 20240703-28587-I donde solicita *"Base de datos de Contratistas del municipio y sus Institutos descentralizados que contenga los siguientes campos: Nombres y Apellidos, tipo y número de documento, fecha de ingreso, fecha de nacimiento, fecha de retiro si procede"*; por lo tanto, se adjunta base de datos de los contratistas con la información requerida.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o solicitud adicional.

Atentamente

JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Proyectó: JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - 830 Dirección de Control Físico

Anexos digitales: Copia de 1.FUG_GR_Reportes_de_Procesos_de_Contratos_V2.xlsx

Pereira, 13 de agosto de 2024

DE: JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE - 830 Dirección de Control Físico

PARA: JOSE HUMBERTO GIRALDO PEREZ - Tecnico Administrativo

No. 20240813-36141-I

ASUNTO: Remisión Acta de Visita No. 1357 - Construcción SIN LICENCIA - Comuna Belmonte

Cordial saludo:

La Dirección de Control Físico, en uso de sus facultades legales de ejercer funciones de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas urbanísticas y protección sobre el espacio público en el municipio de Pereira, se permite otorgar respuesta de fondo al Derecho de Petición elevado por un ANÓNIMO con Radicado 27617 donde solicita visita a obra para verificar si cumplen con los debidos permisos.

Esta Dirección adelantó visita técnica mendiate Acta de Visita No. 1357 de la cual transcribo su contenido así:

"El 5 de agosto de 2024, se realizó una visita técnica en la dirección solicitada, ubicada en la calle 98 # 15ª-12, manzana C, casa 10C, Belmonte, con coordenadas 4.810550,-75.759451. Durante la visita, se constató que en la construcción en curso no se encuentra colocada la valla de la licencia correspondiente. Se procedió a consultar sobre la licencia de construcción, confirmando que, aunque cuentan con un trámite en curso, aún no tienen la licencia definitiva. El trámite tiene el número de radicado 66001-2-240231, con fecha del 27 de junio de 2024, y corresponde a un reconocimiento para vivienda unifamiliar de dos pisos. Se recomienda suspender la obra de manera voluntaria, ya que se están infringiendo las normas urbanísticas. Además, se ha trasladado el caso a la inspección de policía para que tome las medidas pertinentes."

Por lo encontrado y como quiera que el asunto amerita proceso policivo por iniciar obras **SIN LICENCIA PARA CONSTRUIR**, se remite acta de la visita a la Inspección de Policía competente con jurisdicción en la zona, para que de acuerdo a sus facultades y competencias inicie el proceso estipulado Artículo 140 y 135 de la Ley 1801 de 2016 y Decreto 1077 de 2015 y las demás normas que apliquen.

La Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" en su artículo 135, contempla los comportamientos contrarios a la integridad urbanística, dentro de los cuales se enmarca la conducta del RESPONSABLE a y como se cita:

ARTÍCULO 135. Comportamientos contrarios a la integridad urbanística. Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada:

A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir:

4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado

Por otro lado, la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" en su artículo 140, contempla los comportamientos contrarios a la integridad del espacio público, dentro de los cuales se enmarca la conducta del RESPONSABLE a y como se cita:

ARTÍCULO 140. Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público. Los siguientes comportamientos son contrarios al cuidado e integridad del espacio público y por lo tanto no deben efectuarse.

2. Realizar obras de construcción o remodelación en las vías vehiculares o peatonales, en parques, espacios públicos, corredores de transporte público, o similares, sin la debida autorización de la autoridad competente.

Teniendo en cuenta lo anterior, el acta de visita 1357-2024 elaborada, se remite como anexo en este documento al inspector

de la zona con el fin de que se inicie el trámite correspondiente conforme a lo ordenado en los artículos 206 y 223 de la Ley 1801 de 2016.

Atentamente



JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

Proyectó: JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ - 830 Dirección de Control Físico

Anexos digitales: 4301_Acta_de_Visita_1357-2024_CALLE_98_15A-12_MZ_C_CASA_10C.pdf

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

SOLICITUD VALIDACION DE CONTRATO LAURA VALERIA OSORIO

2 mensajes

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 19 de julio de 2024, 11:22
Para: ESTEFANIA ORTIZ ALZATE <estefaniaortizalzate@gmail.com>

LAURA VALERIA OSORIO TORRES
1088299528
NÚMERO DE CONTRATO: 2811-2024
NÚMERO DE PROCESO EN SECOP II: SMG-CD-2925-2024

7 adjuntos

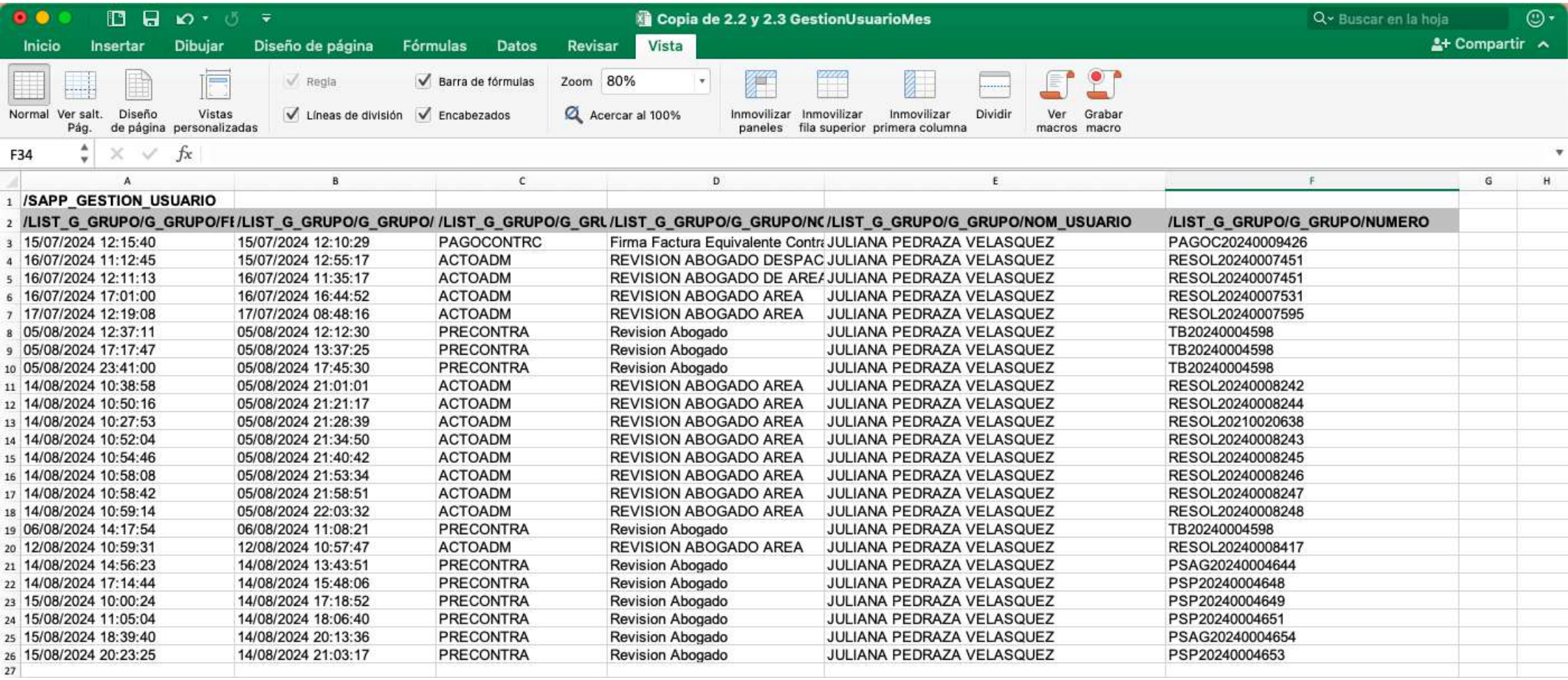
- **COMPROMISO PRESUPUESTAL LAURA VALERIA OSORIO TORRES.pdf** 39K
- **CERTIFICADO RTE FTE AÑO 2024 LAURA .pdf** 62K
- **ASIGNACION DE SUPERVISOR.pdf** 223K
- **ACTA DE INICIO LAURA VALERIA OSORIO TORRES.pdf** 119K
- **CLAUSULADO LAURA OSORIO .pdf** 225K
- **RUT ACTUALIZADO LAURA OSORIO .pdf** 188K
- **CONTRATO EN EJECUCION LAURA OSORIO .pdf** 82K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 20 de julio de 2024, 13:10
Para: ESTEFANIA ORTIZ ALZATE <estefaniaortizalzate@gmail.com>

Cordial saludo

Envio ACTA DE INICIO corregida.
[El texto citado está oculto]

- **ACTA DE INICIO LAURA VALERIA OSORIO TORRES firmada .pdf** 175K



	A	B	C	D	E	F	G	H
1	/SAPP_GESTION_USUARIO							
2	/LIST_G_GRUPO/G_GRUPO/FE	/LIST_G_GRUPO/G_GRUPO/	/LIST_G_GRUPO/G_GRU	/LIST_G_GRUPO/G_GRUPO/NC	/LIST_G_GRUPO/G_GRUPO/NOM_USUARIO	/LIST_G_GRUPO/G_GRUPO/NUMERO		
3	15/07/2024 12:15:40	15/07/2024 12:10:29	PAGOCONTRC	Firma Factura Equivalente Contra	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	PAGOC20240009426		
4	16/07/2024 11:12:45	15/07/2024 12:55:17	ACTOADM	REVISION ABOGADO DESPAC	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	RESOL20240007451		
5	16/07/2024 12:11:13	16/07/2024 11:35:17	ACTOADM	REVISION ABOGADO DE AREA	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	RESOL20240007451		
6	16/07/2024 17:01:00	16/07/2024 16:44:52	ACTOADM	REVISION ABOGADO AREA	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	RESOL20240007531		
7	17/07/2024 12:19:08	17/07/2024 08:48:16	ACTOADM	REVISION ABOGADO AREA	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	RESOL20240007595		
8	05/08/2024 12:37:11	05/08/2024 12:12:30	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	TB20240004598		
9	05/08/2024 17:17:47	05/08/2024 13:37:25	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	TB20240004598		
10	05/08/2024 23:41:00	05/08/2024 17:45:30	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	TB20240004598		
11	14/08/2024 10:38:58	05/08/2024 21:01:01	ACTOADM	REVISION ABOGADO AREA	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	RESOL20240008242		
12	14/08/2024 10:50:16	05/08/2024 21:21:17	ACTOADM	REVISION ABOGADO AREA	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	RESOL20240008244		
13	14/08/2024 10:27:53	05/08/2024 21:28:39	ACTOADM	REVISION ABOGADO AREA	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	RESOL20210020638		
14	14/08/2024 10:52:04	05/08/2024 21:34:50	ACTOADM	REVISION ABOGADO AREA	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	RESOL20240008243		
15	14/08/2024 10:54:46	05/08/2024 21:40:42	ACTOADM	REVISION ABOGADO AREA	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	RESOL20240008245		
16	14/08/2024 10:58:08	05/08/2024 21:53:34	ACTOADM	REVISION ABOGADO AREA	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	RESOL20240008246		
17	14/08/2024 10:58:42	05/08/2024 21:58:51	ACTOADM	REVISION ABOGADO AREA	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	RESOL20240008247		
18	14/08/2024 10:59:14	05/08/2024 22:03:32	ACTOADM	REVISION ABOGADO AREA	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	RESOL20240008248		
19	06/08/2024 14:17:54	06/08/2024 11:08:21	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	TB20240004598		
20	12/08/2024 10:59:31	12/08/2024 10:57:47	ACTOADM	REVISION ABOGADO AREA	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	RESOL20240008417		
21	14/08/2024 14:56:23	14/08/2024 13:43:51	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	PSAG20240004644		
22	14/08/2024 17:14:44	14/08/2024 15:48:06	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	PSP20240004648		
23	15/08/2024 10:00:24	14/08/2024 17:18:52	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	PSP20240004649		
24	15/08/2024 11:05:04	14/08/2024 18:06:40	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	PSP20240004651		
25	15/08/2024 18:39:40	14/08/2024 20:13:36	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	PSAG20240004654		
26	15/08/2024 20:23:25	14/08/2024 21:03:17	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	PSP20240004653		
27								

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

INFORME DE ACTIVIDADES 4 DE 6 ALEJANDRO CARMONA

1 mensaje

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 20 de julio de 2024, 23:23
Para: Alejo Carmona <alejandrocarmonadiaz@gmail.com>

Cordial saludo

Se remite informe de supervisión y actividades firmados.

Por favor seguir usando el formato de informe de supervisión que se anexa a continuación para los próximos cobros.

Nota: En secop ii hay que hacer el cargue del pago 003 de la Contratista SUSANA CARDONA.

3 adjuntos

INFORME DE SUPERVISION.docx
174K

Informe de Actividades No. 004 ACD.pdf
334K

INFORME DE SUPERVISION.pdf
224K

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

INFORME DE ACTIVIDADES 4 DE 6 JOSE DAVID CAMPOS

1 mensaje

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 1 de agosto de 2024, 20:48
Para: jose david campos carrillo <josecc04017@gmail.com>

Cordial saludo

Se remite informe de actividades y supervisión firmados.

La redactora en SIIF es NATALIA MARTÍNEZ.

2 adjuntos

2.FUG_GR_Informe_De_Supervision_V1.pdf
230K

INFORME DE ACTIVIDADES 4-6.pdf
277K

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

INFORME DE ACTIVIDADES 4 DE 6 JULIAN TRIANA

1 mensaje

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 20 de julio de 2024, 13:33
Para: Julian Triana <jdtriana.97@gmail.com>

Cordial saludo

Se remite informe de actividades e informe de supervisión revisados y firmados por parte del supervisor.

2 adjuntos

Informe De Supervision 04 de 06.pdf
225K

Informe de actividades 04 Julian David Triana Valencia.pdf
415K

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

INFORME DE ACTIVIDADES 5 DE 6 JHON FREDDY GONZALEZ

1 mensaje

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 20 de julio de 2024, 13:45
Para: "JHON F. GONZALEZ R." <arq.jgonzalez@gmail.com>

Cordial saludo

Se remite informe de actividades e informe de supervisión revisados y firmados por parte del supervisor.

2 adjuntos

2. INFORME DE ACTIVIDADES.pdf
296K

1. INFORME DE SUPERVISION.pdf
224K

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

INFORME DE ACTIVIDADES 5/6 JUAN PABLO ARTEAGA

1 mensaje

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 18 de julio de 2024, 19:21
Para: Juan Pablo Arteaga <juanparteaga053@gmail.com>

Cordial saludo

Se remite informe de actividades e informe de supervisión revisados y firmados por parte del supervisor.

2 adjuntos

INFORME DE SUPERVISION JUAN PABLO ARTEAGA.pdf
224K

INFORME DE ACTIVIDADES.pdf
274K

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

INFORME DE ACTIVIDADES 6 DE 9 ERIKA RIOS

1 mensaje

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 1 de agosto de 2024, 20:18
Para: erika alejandra rios alzate <erikaara_05@outlook.es>

Cordial saludo

Se remite informe de actividades y supervisión firmados.

2 adjuntos

INFORME DE SUPERVISION ERIKA RIOS 6 DE 9.pdf
234K

INFORME 6 DE 9 final.pdf
389K

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

INFORME DE ACTIVIDADES E INFORME DE SUPERVISIÓN 5 COBRO DE 6

4 mensajes

JOSE RUBIO <jose.juridicooo@gmail.com> 19 de julio de 2024, 11:58
Para: Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

doctora Juliana, hago entrega del quinto informe de actividades y supervisión del contrato 648 de 2024, atento a cualquier isntrucción.

gracias

2 adjuntos

2 INFORME DE SUPERVISION JOSE RUBIO 5 CORBO CONTRATO 648 DE 2024.docx
303K

1. INFORME DE ACTIVIDADES COTRATO 648 de 2024.docx
349K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 20 de julio de 2024, 22:11
Para: JOSE RUBIO <jose.juridicooo@gmail.com>

Cordial saludo

Se devuelve informe de actividades con comentarios dentro del documentos, por favor revisarlos y corregir.
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

2 INFORME DE SUPERVISION JOSE RUBIO 5 CORBO CONTRATO 648 DE 2024.pdf
234K

1. INFORME DE ACTIVIDADES COTRATO 648 de 2024.docx
230K

JOSE RUBIO <jose.juridicooo@gmail.com> 21 de julio de 2024, 19:00
Para: Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

doctora buenas noches, se envía lo solicitado, gracias
[El texto citado está oculto]

1. INFORME DE ACTIVIDADES COTRATO 648 de 2024 corregido 21 de julio.docx
871K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 22 de julio de 2024, 12:42
Para: JOSE RUBIO <jose.juridicooo@gmail.com>

Cordial saludo

Se remite informe de actividades firmado.
[El texto citado está oculto]

1. INFORME DE ACTIVIDADES COTRATO 648 de 2024 corregido 21 de julio.pdf
849K

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

INFORME DE ACTIVIDADES E INFORME DE SUPERVISIÓN 5 COBRO DE 6

4 mensajes

JOSE RUBIO <jose.juridicooo@gmail.com> 19 de julio de 2024, 11:58
Para: Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

doctora Juliana, hago entrega del quinto informe de actividades y supervisión del contrato 648 de 2024, atento a cualquier isntrucción.

gracias

2 adjuntos

2 INFORME DE SUPERVISION JOSE RUBIO 5 CORBO CONTRATO 648 DE 2024.docx
303K

1. INFORME DE ACTIVIDADES COTRATO 648 de 2024.docx
349K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 20 de julio de 2024, 22:11
Para: JOSE RUBIO <jose.juridicooo@gmail.com>

Cordial saludo

Se devuelve informe de actividades con comentarios dentro del documentos, por favor revisarlos y corregir.
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

2 INFORME DE SUPERVISION JOSE RUBIO 5 CORBO CONTRATO 648 DE 2024.pdf
234K

1. INFORME DE ACTIVIDADES COTRATO 648 de 2024.docx
230K

JOSE RUBIO <jose.juridicooo@gmail.com> 21 de julio de 2024, 19:00
Para: Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

doctora buenas noches, se envía lo solicitado, gracias
[El texto citado está oculto]

1. INFORME DE ACTIVIDADES COTRATO 648 de 2024 corregido 21 de julio.docx
871K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 22 de julio de 2024, 12:42
Para: JOSE RUBIO <jose.juridicooo@gmail.com>

Cordial saludo

Se remite informe de actividades firmado.
[El texto citado está oculto]

1. INFORME DE ACTIVIDADES COTRATO 648 de 2024 corregido 21 de julio.pdf
849K

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN 1 DE 6 - GILDARDO RIOS UPEGUI

1 mensaje

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 6 de agosto de 2024, 18:49
Para: "gildardoriosupegui@gmail.com" <gildardoriosupegui@gmail.com>, nataliamartinez3001@gmail.com

Cordial saludo

Se remite informe de actividades y supervisión revisados y firmados.

Nota 1: Recuerde hacer el cargue en la plataforma transaccional SECOP II en el punto 7 (Ejecución del Contrato) en la parte superior.

Documentos que debe cargar:
1). Informe de Actividades
2). Planilla de Seguridad Social
3). Evidencias (Comprimido zip)
4). Informe de Supervisión
5). Factura Equivalente
6). Orden de Pago.

2 adjuntos

2. Informe de actividades.pdf
248K

1. Informe de supervision.pdf
235K

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN 1 DE 6

1 mensaje

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 22 de julio de 2024, 9:00
Para: Angela María Vallejo <angelavallejo23@hotmail.com>

Cordial saludo

Se remite informe de actividades y supervisión revisados y firmados.

Nota 1: Recuerde firmar el informe de actividades.

Nota 2: Recuerde hacer el cargue en la plataforma transaccional SECOP II en el punto 7 (Ejecución del Contrato) en la parte superior.

Documentos que debe cargar:
1). Informe de Actividades
2). Planilla de Seguridad Social
3). Evidencias (Comprimido zip)
4). Informe de Supervisión
5). Factura Equivalente
6). Orden de Pago.

2 adjuntos

Informe de supervisión 1 de 6 - 20-junio al 19-julio 2024.pdf
233K

Informe de actividades 1 de 6 - 20-junio al 19-julio 2024.pdf
8809K

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN 1 DE 6 SANTIAGO MURILLO

1 mensaje

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 2 de agosto de 2024, 8:28
Para: santiago.murillo@ucp.edu.co

Cordial saludo

Se remite informe de actividades y supervisión revisados y firmados.

Nota 1: Recuerde hacer el cargue en la plataforma transaccional SECOP II en el punto 7 (Ejecución del Contrato) en la parte superior.

Documentos que debe cargar:
1). Informe de Actividades
2). Planilla de Seguridad Social
3). Evidencias (Comprimido zip)
4). Informe de Supervisión
5). Factura Equivalente
6). Orden de Pago.

2 adjuntos

INFORME DE SUPERVISION AGOSTO.pdf
230K

INFORME DE ACTIVIDADES 1-6.pdf
290K

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN 1 DE 6

1 mensaje

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 23 de julio de 2024, 11:31
Para: luisda8851@hotmail.com

Cordial saludo

Se remite informe de actividades y supervisión revisados y firmados.

Nota 1: Recuerde hacer el cargue en la plataforma transaccional SECOP II en el punto 7 (Ejecución del Contrato) en la parte superior.

Documentos que debe cargar:
1). Informe de Actividades
2). Planilla de Seguridad Social
3). Evidencias (Comprimido zip)
4). Informe de Supervisión
5). Factura Equivalente
6). Orden de Pago.

2 adjuntos

INFORME DE ACTIVIDADES 1 DE 6.pdf
260K

INFORME DE SUPERVISIÓN 1 DE 6.pdf
237K

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN 4/4 ISABELLA FRANCO

1 mensaje

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 6 de agosto de 2024, 8:00
Para: isa.franco1702@gmail.com

Cordial saludo

Se anexan los siguientes documentos revisados y firmados.
1). Informe de Actividades
2). Informe de Supervisión
3). Evaluación de Proveedores
4). Acta de Entrega
5). Acta de Terminación
6). Paz y Salvo Documental

NOTA: Apenas se genere la Orden de Pago en SIIF, se deben cargar todos los documentos de este pago a la Plataforma SECOP II, esto con el fin de cerrar el expediente contractual e iniciar un nuevo contrato.

La redactora en SIIF es **Natalia Martínez**

6 adjuntos

- **Paz y Salvo Documental - Isabella Franco Delgado.pdf** 244K
- **Acta De Terminacion - Isabella Franco Delgado.pdf** 233K
- **Informe De Actividades - Isabella Franco Delgado .pdf** 264K
- **Acta De Entrega - Isabella Franco Delgado.pdf** 371K
- **Evaluacion de proveedores de servicios - Isabella Franco Delgado.pdf** 270K
- **Informe de supervision - Isabella Franco Delgado.pdf** 224K

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN 5 DE 6

1 mensaje

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 16 de julio de 2024, 16:02
Para: JuanGui Bedoya <juangui_bc@hotmail.com>, juangui_bc@gmail.com

Cordial saludo

Se remite informe de actividades y supervisión 5 de 6 revisados y corregidos.

2 adjuntos

2. Informe de actividades.pdf
360K

1. Informe de supervision.pdf
236K

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN 5 DE 6 MAICOL GALVIS

1 mensaje

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 18 de julio de 2024, 16:27
Para: MAICOL GALVIS <maik-ramirez@hotmail.com>

Cordial saludo

Se remite informe de actividades e informe de supervisión revisados y firmados por parte del supervisor.

2 adjuntos

INFORME DE SUPERVISION PAGO 5.pdf
226K

INFORME DE ACTIVIDADES PAGO 5 docx.pdf
312K

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN 5/6 CLAUDIA

1 mensaje

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 18 de julio de 2024, 12:59
Para: victoria20240422@gmail.com

Cordial saludo

Se remite informe de actividades y supervisión revisados y firmados.

2 adjuntos

INFORME DE ACTIVIDADES 5.pdf
344K

INFORME DE SUPERVISION 5.pdf
194K

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN 5/6 MARTÍN ROBLEDO

1 mensaje

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 18 de julio de 2024, 12:33
Para: mrtn4687@gmail.com

Cordial saludo

Remito informe de actividades y supervisión revisados y firmados.

2 adjuntos

INFORME 5 MARTIN ROBLEDO.pdf
350K

INFORME DE SUPERVISION 5 MARTIN ROBLEDO.pdf
224K

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN

1 mensaje

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 17 de julio de 2024, 8:00
Para: Jhon Fredy Cifuentes <jfcifuentes28@gmail.com>

Cordial saludo

Se remite informe de actividades e informe de supervisión revisados y firmados.

Se debe cargar al SIIF en el alcance 7 la evidencia del SAIA 24010 del 10 de junio donde se solicitaron las visitas técnicas.

2 adjuntos

informe actividades junio .pdf
253K

informe de supervisión junio.pdf
218K

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

INFORME FINAL 6 DE 6 CAMILA MONSALVE

1 mensaje

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 8 de agosto de 2024, 21:47
Para: Camila monsalve <camilamon26@gmail.com>

Cordial saludo

Se anexan los siguientes documentos revisados y firmados.
1). Informe de Actividades
2). Informe de Supervisión
3). Evaluación de Proveedores
4). Acta de Entrega
5). Acta de Terminación
6). Paz y Salvo Documental

NOTA: Apenas se genere la Orden de Pago en SIIF, se deben cargar todos los documentos de este pago a la Plataforma SECOP II, esto con el fin de cerrar el expediente contractual e iniciar un nuevo contrato.

Para cargar al SIIF se deben unir en un mismo PDF todos los soportes de terminación del Contrato.

La redactora en SIIF es **Natalia Martínez**

6 adjuntos

- **2.FUG_GR_Paz_y_Salvo_Documental_V3.pdf** 246K
- **2.FUG_GR_Informe_De_Supervision_V1.pdf** 223K
- **2.FUG_GR_Acta_Terminacion_V1.pdf** 238K
- **2.FUG_Informe_De_Actividades_V1.pdf** 291K
- **2.FUG_GR_Evaluacion_Proveedores_Servicios_V1.pdf** 272K
- **2.FUG_GR_Acta_de_Entrega_V1.pdf** 365K

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

INFORME FINAL 6 DE 6 LUZ VIVIANA ALZATE

1 mensaje

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 8 de agosto de 2024, 16:06
Para: Luz Viviana Alzate <ing.amb.vivialzate@gmail.com>

Cordial saludo

Se anexan los siguientes documentos revisados y firmados.
1). Informe de Actividades
2). Informe de Supervisión
3). Evaluación de Proveedores
4). Acta de Entrega
5). Acta de Terminación
6). Paz y Salvo Documental

NOTA: Apenas se genere la Orden de Pago en SIIF, se deben cargar todos los documentos de este pago a la Plataforma SECOP II, esto con el fin de cerrar el expediente contractual e iniciar un nuevo contrato.

Para cargar al SIIF se deben unir en un mismo PDF todos los soportes de terminación del Contrato.

La redactora en SIIF es **Natalia Martínez**

6 adjuntos

- **2.FUG_GR_Evaluacion_Proveedores_Servicios_V1 - Luz Viviana Alzate Llano.pdf** 257K
- **2.FUG_GR_Paz_y_Salvo_Documental_V3 - Luz Viviana Alzate Llano.pdf** 253K
- **2.FUG_GR_Acta_de_Entrega_V1 - Luz Viviana Alzate Llano.pdf** 262K
- **Informe De Actividades 6-6 Julio - Final.pdf** 436K
- **Informe De Supervision 6-6 Julio - Final.pdf** 224K
- **2.FUG_GR_Acta_Terminacion_V1- Luz Viviana Alzate Llano firmada.pdf** 229K

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

INFORME No. 2 CONTRATO 2143 DE 2024 - JOAN SEBASTIAN SALAZAR ALZATE.

2 mensajes

JOAN SEBASTIAN SALAZAR ALZATE <jssalazar05@gmail.com> 21 de julio de 2024, 15:32
Para: jpedrazav13@gmail.com

Cordial saludo.

Adjunto envío informe de Supervisión, Informe de Actividades y Seguridad Social, correspondiente al PAGO No. 2 de 4.

Lo anterior; para su revisión y trámite correspondiente.

Nota: La información ya se encuentra cargada en la carpeta Drive con sus respectivas evidencias.

Mil gracias.

3 adjuntos

INFORME SUPERVISIÓN No. 2 JSSA.docx
174K

INFORME ACTIVIDADES No. 2 JSSA.docx
187K

SS JSSA ABRIL MAYO JUNIO.pdf
211K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 22 de julio de 2024, 16:41
Para: JOAN SEBASTIAN SALAZAR ALZATE <jssalazar05@gmail.com>

Cordial saludo

Se remite informe de actividades y supervisión 2 de 4.

Recuerde firmar el informe de actividades.
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

INFORME SUPERVISIÓN No. 2 JSSA.pdf
225K

INFORME ACTIVIDADES No. 2 JSSA.pdf
271K

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

OBSERVACIONES A INFORME DE ACTIVIDADES 1 DE 6

3 mensajes

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 13 de julio de 2024, 13:03
Para: esteban.echeverri77@gmail.com

Cordial saludo

De conformidad con lo hablado por wsp, se deben detallar más las actividades desarrolladas.

Comparto informe de actividades como ejemplo.

INFORME DE ACTIVIDADES JEEC.docx
182K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 13 de julio de 2024, 13:04
Para: esteban.echeverri77@gmail.com

[El texto citado está oculto]

INFORME DE ACTIVIDADES MAYO-JUNIO JPV.docx
202K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 15 de julio de 2024, 7:00
Para: esteban.echeverri77@gmail.com

Cordial saludo

Se remite informe de supervisión y actividades revisados y firmados.

NOTA 1: Seguir usando el formato de informe actividades y supervisión que se remite en este correo en formato word.

NOTA 2: Recuerde firmar el inf de actividades que está en formato PDF.

La redactora en SIIF es **ESTEFANÍA ORTIZ ALZATE.**

[El texto citado está oculto]

4 adjuntos

INFORME DE SUPERVISION JEEC.pdf
231K

INFORME DE ACTIVIDADES JEEC.docx
187K

INFORME DE SUPERVISION.docx
175K

INFORME DE ACTIVIDADES JEEC.pdf
283K

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

OBSERVACIONES A INFORME DE ACTIVIDADES 1 DE 6

3 mensajes

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 18 de julio de 2024, 11:59
Para: Laura Valeria Torres <lauravaleriaot@gmail.com>

Cordial saludo

Se remite informe de actividades con comentarios dentro del documentos, por favor revisarlos y corregir.

Por favor cargar la planilla de Seguridad Social más detallada, para que se pueda identificar los días cotizados y el IBC, porque normalmente la SS se paga por un valor de $425.500.

2 adjuntos

INFORME 1 LAU.docx
246K

INFORME DE SUP. 1 laura alcaldia .pdf
224K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 20 de julio de 2024, 14:05
Para: Laura Valeria Torres <lauravaleriaot@gmail.com>

Cordial saludo

Se remite informe de actividades con comentarios dentro del documentos, por favor revisarlos y corregir.

[El texto citado está oculto]

INFORME 1 LAU corregido dr juli .docx
240K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 20 de julio de 2024, 21:53
Para: Laura Valeria Torres <lauravaleriaot@gmail.com>

Cordial saludo

Se remite informe de supervisión y actividades firmados.

Nota: No pude cargar el primer informe en el SIIF ya que el contrato no me aparece en la plataforma, por lo tanto, el lunes a primera hora estaré resolviendo.
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

INFORME 1 LAU corregido dr juli .pdf
268K

INFORME DE SUP. 1 laura alcaldia .pdf
224K

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

OBSERVACIONES A INFORME DE ACTIVIDADES 2 DE 6

2 mensajes

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 15 de julio de 2024, 14:57
Para: Monica Solano <monymarysolanoacosta@gmail.com>

Cordial saludo

En el Alcance 1 se deben excluir las visitas que tengan fecha por fuera del período que se está cobrando, para este caso desde el 03/06/2024 al 02/07/2024.

Quedo atentas a las correcciones.

2. Informe_De_Actividades_Monica Solano.docx
298K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 15 de julio de 2024, 15:46
Para: Monica Solano <monymarysolanoacosta@gmail.com>

Se remite Informe de Supervisión y Actividades revisados y firmados.
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

1. INFORME DE SUPERVISION MONICA SOLANO.pdf
230K

2. Informe_De_Actividades_Monica Solano.pdf
384K

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

OBSERVACIONES A INFORME DE ACTIVIDADES 5/6 MELISA ARBOLEDA

3 mensajes

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 18 de julio de 2024, 19:56
Para: melisarboleda25@gmail.com

Cordial saludo

Se devuelve el informe de actividades ya que el que está cargado en el Drive es el Informe que corresponde al pago 004.

Solicito respetuosamente que se cargue al Drive el formato de Informe de Supervisión que en varias ocasiones he enviado por correo electrónico para que se siga usando en las cuentas de cobro, ya que el que se anexa no corresponde al formato original.

Cargar paso de la SS.

En secop corregir lo siguiente:
Corregir fecha de emisión y vencimiento
Eliminar el acta de recibo y subir la orden de pago
Corregir la fecha de recepción original

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 19 de julio de 2024, 11:18
Para: melisarboleda25@gmail.com

Cordial saludo

Se remite informe de actividades con comentarios dentro del documentos, por favor revisarlos y corregir.

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

2.FUG_Informe_De_Actividades_V1_C_281.5..docx
213K

2.FUG_GR_Informe_De_Supervision_V1_281.5.pdf
230K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 20 de julio de 2024, 13:14
Para: melisarboleda25@gmail.com

Cordial saludo

Se remite Informe de Actividades firmado.
[El texto citado está oculto]

2.FUG_Informe_De_Actividades_V1_C_281.5. Melisa.pdf
284K

Gmail Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

CUENTA DE COBRO 6

2 mensajes

Angela Mara Vlez G mez <angelamariavelez@hotmail.com> 12 de agosto de 2024, 18:42
Para: Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

Buenas tardes Juliana

Adjunto envió cuenta de cobro final para tu revisión.

Muchas gracias.

Angela

8 adjuntos

- **INFOME ACTIVIDADES 6 DE 6.docx** 269K
- **INFORME DE SUPERVISION ANGELA VELEZ 6 DE 6 ultimo.docx** 181K
- **SoporteDePago julio.pdf** 172K
- **Evaluacion_Proveedores_Servicios CONTROL FISICO.docx** 267K
- **Acta_de_Entrega contrato 300.doc** 232K
- **Paz_y_Salvo_Documental contrato 300.docx** 181K
- **Acta_Terminacion 300.docx** 186K
- **evidencia finales_compressed.pdf** 1527K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 13 de agosto de 2024, 22:17
Para: Angela Mara Vlez G mez <angelamariavelez@hotmail.com>

Cordial saludo

Se anexan los siguientes documentos revisados y firmados.
1). Informe de Actividades
2). Informe de Supervisión
3). Evaluación de Proveedores
4). Acta de Entrega
5). Acta de Terminación
6). Paz y Salvo Documental

NOTA 1: En el despacho y hacienda están solicitando la SS de AGOSTO.

NOTA 2: Apenas se genere la Orden de Pago en SIIF, se deben cargar todos los documentos de este pago a la Plataforma SECOP II, esto con el fin de cerrar el expediente contractual e iniciar un nuevo contrato.

Para cargar al SIIF se deben unir en un mismo PDF todos los soportes de terminación del Contrato.

La redactora en SIIF es **Natalia Martínez**

[El texto citado está oculto]

6 adjuntos

- **Acta_Terminacion 300.pdf**
 221K
- **Paz_y_Salvo_Documental contrato 300.pdf**
 245K
- **INFORME DE SUPERVISION ANGELA VELEZ 6 DE 6 ultimo.pdf**
 233K
- **Acta_de_Entrega contrato 300.pdf**
 283K
- **INFOME ACTIVIDADES 6 DE 6.pdf**
 340K
- **Evaluacion_Proveedores_Servicios CONTROL FISICO.pdf**
 259K

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

CORRECIÓN INFORME 3

2 mensajes

Cristian Castaño <cristiancastano.abogado7@gmail.com> 13 de agosto de 2024, 8:00
Para: Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

Doctora buen día

Adjunto informe corregido.

Muchas gracias



2 adjuntos

mafars288 (26).pdf
381K

ANEXOS 3 INFORME - (1)_organized_organized.pdf
11671K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 13 de agosto de 2024, 21:46
Para: Cristian Castaño <cristiancastano.abogado7@gmail.com>

Cordial saludo Doc

Envío informe de actividades 3 de 6 revisado y firmado.

La redactora en SIIF es Natalia Martínez.

[El texto citado está oculto]

TERCER INFORME ACTIVIDADES.pdf
282K

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

Envio de la documentacion pertinete del sexto y ultimo estado de cuenta con los documente finales previamente dilegenciados

5 mensajes

Duvan Felipe <duvanfelipelunaquintero@gmail.com> 7 de agosto de 2024, 8:53
Para: Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

Muy buenos días se anexan los documentos de la sexta y último estado de cuenta del contrato 441 de Duvan Felipe Luna Quintero CC: 1081417015. Los documentos son:

-Informe de supervisión
-informe de actividades
-anexos de los alcances
-pago de seguridad social
-imagen de comprobante de cargue de documentos quinta cuenta al Secop II

-Acta de terminación
-Acta de entrega
-evaluación de proveedores
-paz y salvo

Se cargan las respectivas evidencias al Drive de los contratistas y hasta la quinta cuenta se cargan los documentos firmados por el supervisor, estoy atento a cualquier inquietud en la gestión de la última cuenta y a la entrega del contrato, de antemano muchas gracias.

9 adjuntos



COMPROBANTE DEL SECOP II DUVAN FELIPE LUNA QUINTERO .png
134K

2.FUG_GR_Paz_y_Salvo_Documental_V3.docx
178K

2.FUG_GR_Acta_Terminacion_V1.docx
185K

2.FUG_GR_Evaluacion_Proveedores_Servicios_V1.docx
253K

2.FUG_GR_Informe_De_Supervision_V1 DUVAN FELIPE LUNA QUINTERO.docx
173K

2.FUG_GR_Acta_de_Entrega_V1.doc
228K

2.FUG_Informe_De_Actividades_V1 DUVAN FELIPE LUNA QUINTERO (2).docx
192K

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DUVAN FELIPE LUNA QUINTERO.pdf
172K

ANEXOS DE LOS ALCANCES DUVAN FELIPE LUNA QUINTERO (4).pdf
10462K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 8 de agosto de 2024, 22:05
Para: Duvan Felipe <duvanfelipelunaquintero@gmail.com>

Cordial saludo

Se anexan los siguientes documentos revisados y firmados.
1). Informe de Actividades
2). Informe de Supervisión
3). Acta de Terminación

Los siguientes documentos se deben de diligenciar completamente (Dentro del documento subrayé con amarillo lo pendiente).
1). Evaluación de proveedores
2). Acta de Entrega
3). Paz y Salvo Documental.

Quedo atenta a las correcciones.

[El texto citado está oculto]

6 adjuntos

2.FUG_GR_Informe_De_Supervision_V1 DUVAN FELIPE LUNA QUINTERO.pdf
223K

2.FUG_GR_Acta_de_Entrega_V1.doc
230K

2.FUG_GR_Acta_Terminacion_V1.pdf
225K

2.FUG_GR_Paz_y_Salvo_Documental_V3.docx
177K

2.FUG_GR_Evaluacion_Proveedores_Servicios_V1.docx
253K

2.FUG_Informe_De_Actividades_V1 DUVAN FELIPE LUNA QUINTERO (2).pdf
261K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 8 de agosto de 2024, 22:06
Para: Duvan Felipe <duvanfelipelunaquintero@gmail.com>

Anexo ejemplo de como se deben diligenciar:

[El texto citado está oculto]

EJEMPLO SOPORTES DE TERMINACION.pdf
1092K

Duvan Felipe <duvanfelipelunaquintero@gmail.com> 9 de agosto de 2024, 10:56
Para: Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

Muy buenos días se anexan los documentos los cuales se deben corregir
-Acta de entrega
-Evaluación de proveedores
-Paz y salvo documental
Los documentos se corrigieron siguiendo el ejemplo

Muchas gracias por su gestión
[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

2.FUG_GR_Evaluacion_Proveedores_Servicios_V1.docx
254K

2.FUG_GR_Paz_y_Salvo_Documental_V3.docx
177K

2.FUG_GR_Acta_de_Entrega_V1.doc
229K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 12 de agosto de 2024, 7:00
Para: Duvan Felipe <duvanfelipelunaquintero@gmail.com>

Cordial saludo

Remito los siguientes documentos revisados y firmados:

1). Evaluación de proveedores
2). Acta de Entrega
3). Paz y Salvo Documental.

NOTA 1: En el despacho y hacienda están solicitando la SS de AGOSTO.

NOTA 2: Apenas se genere la Orden de Pago en SIIF, se deben cargar todos los documentos de este pago a la Plataforma SECOP II, esto con el fin de cerrar el expediente contractual e iniciar un nuevo contrato.

Para cargar al SIIF se deben unir en un mismo PDF todos los soportes de terminación del Contrato.

La redactora en SIIF es **Natalia Martínez**
[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

2.FUG_GR_Evaluacion_Proveedores_Servicios_V1.pdf
257K

2.FUG_GR_Paz_y_Salvo_Documental_V3.pdf
243K

2.FUG_GR_Acta_de_Entrega_V1.pdf
274K

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

INFORME DE ACTIVIDADES 2 DE 6 - LAURA VALERIA OSORIO

1 mensaje

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 15 de agosto de 2024, 14:39
Para: Laura Valeria Torres <lauravaleriaot@gmail.com>

Cordial saludo Doc

Envío informe de actividades 2 de 6 revisado y firmado.

La redactora en SIIF es Natalia Martínez.

Debe cargar en un mismo PDF la SS de Junio y Julio.

2 adjuntos

INFORME 2 para dr juli ok.pdf
273K

INFORME DE SUP. 2 FIRMADO.pdf
237K

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

INFORME DE ACTIVIDADES 2/6 JUAN ESTEBAN ECHEVERRI

1 mensaje

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 12 de agosto de 2024, 7:00
Para: Juan esteban Echeverri <esteban.echeverri77@gmail.com>

Cordial saludo

Se remite informe de supervisión y actividades revisados y firmados. **POR FAVOR CARGAR LAS EVIDENCIAS DEL ALCANCE 2 CUANDO LA CUENTA SE RADIQUE EN SIIF.**

NOTA 1: SE REITERA la solicitud de seguir usando el formato de informe actividades que se remite en este correo en formato word.

Nota 2: Recuerde hacer el cargue en la plataforma transaccional SECOP II en el punto 7 (Ejecución del Contrato) en la parte superior.

Documentos que debe cargar:
1). Informe de Actividades
2). Planilla de Seguridad Social
3). Evidencias (Comprimido zip)
4). Informe de Supervisión
5). Factura Equivalente
6). Orden de Pago.

La redactora en SIIF es **NATALIA MARTÍNEZ.**

3 adjuntos

INFORME DE ACTIVIDADES JEEC.docx
187K

INFORME DE SUPERVISION 2.pdf
231K

SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES JEEC .pdf
361K

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

INFORME DE ACTIVIDADES 5 DE 6 JHON F CIFUENTES

3 mensajes

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 12 de agosto de 2024, 22:12
Para: Jhon Fredy Cifuentes <jfcifuentes28@gmail.com>

Cordial saludo

Se realiza devolución del informe de actividades con comentarios dentro del documento, por favor revisar y corregir.

informe de actividades julio.docx
256K

Jhon Fredy Cifuentes <jfcifuentes28@gmail.com> 13 de agosto de 2024, 16:40
Para: Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

Buenas tardes Juliana le adjunto el informe con las correcciones además lo subí también al Dry.

[El texto citado está oculto]

--
JHON FREDY CIFUENTES M.
Abogado, Magister en Derecho Penal Periodista Deportivo
3136416737-3157086734
Pereira

informe de actividades julio.docx
182K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 13 de agosto de 2024, 21:22
Para: Jhon Fredy Cifuentes <jfcifuentes28@gmail.com>

Cordial saludo Jhon

Remito informe de actividades y supervisión 5 de 6 revisados y firmados.

La redactora en SIIF es NATALIA MARTÍNEZ.

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

informe supervisión julio.pdf
242K

informe de actividades julio.pdf
265K

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

INFORME DE ACTIVIDADES FINAL 6 DE 6 JUAN GUILLERMO BEDOYA

1 mensaje

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 12 de agosto de 2024, 21:52
Para: JuanGui Bedoya <juangui_bc@hotmail.com>

Cordial saludo

Se anexan los siguientes documentos revisados y firmados.
1). Informe de Actividades
2). Informe de Supervisión
3). Evaluación de Proveedores
4). Acta de Entrega
5). Acta de Terminación
6). Paz y Salvo Documental

NOTA 1: En el despacho y hacienda están solicitando la SS de AGOSTO.

NOTA 2: Apenas se genere la Orden de Pago en SIIF, se deben cargar todos los documentos de este pago a la Plataforma SECOP II, esto con el fin de cerrar el expediente contractual e iniciar un nuevo contrato.

Para cargar al SIIF se deben unir en un mismo PDF todos los soportes de terminación del Contrato.

La redactora en SIIF es **Natalia Martínez**

6 adjuntos

- **ACTA DE TERMINACION.pdf** 321K
- **EVALUACION DE PROVEEDORES.pdf** 279K
- **1. Informe de supervision.pdf** 236K
- **ACTA DE ENTREGA.pdf** 294K
- **2. Informe de actividades.pdf** 356K
- **PAZ Y SALVO DOCUMENTAL.pdf** 249K

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

INFORME DE ACTIVIDADES FINAL 6 DE 6 JUAN P ARTEAGA

1 mensaje

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 13 de agosto de 2024, 21:40
Para: Juan Pablo Arteaga <juanparteaga053@gmail.com>

Cordial saludo

Se anexan los siguientes documentos revisados y firmados.
1). Informe de Actividades
2). Informe de Supervisión
3). Evaluación de Proveedores
4). Acta de Entrega
5). Acta de Terminación
6). Paz y Salvo Documental

NOTA 1: Apenas se genere la Orden de Pago en SIIF, se deben cargar todos los documentos de este pago a la Plataforma SECOP II, esto con el fin de cerrar el expediente contractual e iniciar un nuevo contrato.

Para cargar al SIIF se deben unir en un mismo PDF todos los soportes de terminación del Contrato.

La redactora en SIIF es **Natalia Martínez**

6 adjuntos

INFORME DE SUPERVISION JUAN PABLO ARTEAGA.pdf
224K

INFORME DE ACTIVIDADES.pdf
280K

ACTA DE TERMINACION JUAN PABLO ARTEAGA.pdf
226K

EVALUACION DE PROVEEDORES JUAN PABLO ARTEAGA.pdf
260K

ACTA DE ENTREGA JUAN PABLO ARTEAGA.pdf
268K

PAZ Y SALVO JUAN PABLO ARTEAGA.pdf
248K

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

INFORME DE ACTIVIDADES FINAL 6/6 ANDRES FELIPE ARIAS

1 mensaje

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 12 de agosto de 2024, 7:00
Para: Andres Felipe Arias <arias9120@gmail.com>

Cordial saludo

Se anexan los siguientes documentos revisados y firmados.
1). Informe de Actividades
2). Informe de Supervisión
3). Evaluación de Proveedores
4). Acta de Entrega
5). Acta de Terminación
6). Paz y Salvo Documental

NOTA 1: En el despacho y hacienda están solicitando la SS de AGOSTO.

NOTA 2: Apenas se genere la Orden de Pago en SIIF, se deben cargar todos los documentos de este pago a la Plataforma SECOP II, esto con el fin de cerrar el expediente contractual e iniciar un nuevo contrato.

Para cargar al SIIF se deben unir en un mismo PDF todos los soportes de terminación del Contrato.

La redactora en SIIF es **Natalia Martínez**

6 adjuntos

- **Acta Terminacion.pdf** 234K
- **EVALUACION DE PROVEEDORES.pdf** 444K
- **INFORME DE SUPERVISION 06.pdf** 231K
- **Acta de entrega.pdf** 268K
- **INFORME DE ACTIVIDADES 06.pdf** 460K
- **Paz y Salvo Documental.pdf** 249K

Gmail

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

INFORME DE ACTIVIDADES FINAL 6/6 MARCELO VALDES CANO

1 mensaje

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 12 de agosto de 2024, 18:30
Para: marcelovaldescano@gmail.com

Cordial saludo

Se anexan los siguientes documentos revisados y firmados.
1). Informe de Actividades
2). Informe de Supervisión
3). Evaluación de Proveedores
4). Acta de Entrega
5). Acta de Terminación
6). Paz y Salvo Documental

NOTA 1: En el despacho y hacienda están solicitando la SS de AGOSTO.

NOTA 2: Apenas se genere la Orden de Pago en SIIF, se deben cargar todos los documentos de este pago a la Plataforma SECOP II, esto con el fin de cerrar el expediente contractual e iniciar un nuevo contrato.

Para cargar al SIIF se deben unir en un mismo PDF todos los soportes de terminación del Contrato.

La redactora en SIIF es **Natalia Martínez**

6 adjuntos

INFORME DE SUPERVISOR.pdf
233K

paz y salvo.pdf
245K

EVALUACIÓN PROVEEDORES.pdf
262K

ACTA DE ENTREGA.pdf
265K

2.FUG_Informe_De_Actividades_V1.pdf
293K

TERMINACIÓN.pdf
233K

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

CUENTA DE COBRO 5 DE 6

5 mensajes

Angela Mara Vlez G mez <angelamariavelez@hotmail.com> 11 de julio de 2024, 15:23
Para: Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

Buenas tardes Juliana:

Adjunto envió cuenta de cobro 5 de 6.

Muchas gracias

Angela

Libre de virus.www.avast.com

4 adjuntos

INFOME ACTIVIDADES 5 DE 6 ultimo corregido.docx
269K

evidencias 1 finales_compressed.pdf
2251K

PAGO SEG JUNIO.pdf
172K

INFORME DE SUPERVISION ANGELA VELEZ 5 DE 6 ultimo.docx
181K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 13 de julio de 2024, 12:39
Para: Angela Mara Vlez G mez <angelamariavelez@hotmail.com>

Buenas tardes Dra. Angela, por favor anexar las evidencias que se tengan de los procesos administrativos sancionatorios, ya sean las actas de visita y/o autos en borrador.

Quedo atenta.
[El texto citado está oculto]

Angela Mara Vlez G mez <angelamariavelez@hotmail.com> 15 de julio de 2024, 11:43
Para: Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

Buenos días

Adjunto lo solicitado.

Muchas gracias

Angela

De: Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>
Enviado: sábado, 13 de julio de 2024 5:39 p. m.
Para: Angela Mara Vlez G mez <angelamariavelez@hotmail.com>
Asunto: Re: CUENTA DE COBRO 5 DE 6

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

evidencias 1 finales 15 julio.pdf
2830K

INFOME ACTIVIDADES 5 DE 6 ultimo corregido.docx
269K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 17 de julio de 2024, 8:00
Para: Angela Mara Vlez G mez <angelamariavelez@hotmail.com>

Cordial saludo

Se remite informe de actividades y supervisión revisados y firmados.

Realizar la siguiente corrección en el pago 004 del secop ii:
Corregir fecha de emisión y fecha de vencimiento
Cargar Factura Equivalente
Carga el pago de la SS de Mayo y borrar la SS de Junio.
Cargar las evidencias del pago 004 (Se cargaron las del pago 005)



- Corregir los datos de esta planilla e ingresar los datos de la planilla de mayo.
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

INFORME DE SUPERVISION ANGELA VELEZ 4 DE 6 ultimo firmado.pdf
233K

INFOME ACTIVIDADES 5 DE 6 ultimo corregido.pdf
340K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 18 de julio de 2024, 11:33
Para: Angela Mara Vlez G mez <angelamariavelez@hotmail.com>

[El texto citado está oculto]

INFORME DE SUPERVISION ANGELA VELEZ 5 DE 6 ultimo.pdf
233K

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

ENTRAGA DOCUMENTOS FINALIZACIÓN CONTRATO - 05 AGOSTO 2024

2 mensajes

MARIA CAMILA BUITRAGO CRESPO <mariacamilabuitragoabogada@gmail.com> 5 de agosto de 2024, 8:00

Para: Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

Cordial saludo,

Me permito enviar los 4 formatos diligenciados previamente solicitados para finalización del contrato. Igualmente, anexo por este medio el informe de actividades y supervisión del ultimo periodo, las evidencias están cargadas en el drive mas lo otro requerido.
Quedo atenta a la revisión y si hace falta algún documento me lo haga saber para hacer la respectiva subsanación.

Sin más que agregar, agradezco la atención prestada y quedo en espera de su respuesta.

Atentamente,
MARIA CAMILA BUITRAGO CRESPO
Abogada

6 adjuntos

2.FUG_GR_Acta_de_Entrega_V1.doc
270K

2.FUG_GR_Acta_Terminacion_V1.docx
227K

2.FUG_GR_Evaluacion_Proveedores_Servicios_V1 MCB.docx
276K

2.FUG_GR_Paz_y_Salvo_Documental_V3.docx
177K

INFORME DE ACTIVIDADES MCB 6 JULIO.docx
319K

INFORME SUPERVISION MCB 6 JULIO.docx
174K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 6 de agosto de 2024, 14:08

Para: MARIA CAMILA BUITRAGO CRESPO <mariacamilabuitragoabogada@gmail.com>

Cordial saludo

Se anexan los siguientes documentos revisados y firmados.
1). Informe de Actividades
2). Informe de Supervisión
3). Evaluación de Proveedores
4). Acta de Entrega
5). Acta de Terminación
6). Paz y Salvo Documental

NOTA: Apenas se genere la Orden de Pago en SIIF, se deben cargar todos los documentos de este pago a la Plataforma SECOP II, esto con el fin de cerrar el expediente contractual e iniciar un nuevo contrato.

La redactora en SIIF es **Natalia Martínez**

[El texto citado está oculto]

6 adjuntos

2.FUG_GR_Paz_y_Salvo_Documental_V3.pdf
245K

INFORME SUPERVISION MCB 6 JULIO.pdf
224K

2.FUG_GR_Acta_de_Entrega_V1.pdf
322K

INFORME DE ACTIVIDADES MCB 6 JULIO.pdf
445K

2.FUG_GR_Acta_Terminacion_V1.pdf
271K

2.FUG_GR_Evaluacion_Proveedores_Servicios_V1 MCB.pdf
279K

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

INF. DE ACTIVIDADES 2 DE 6 JOHN JAIRO SANTA

1 mensaje

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 22 de julio de 2024, 15:39
Para: john santa <john_santa01@hotmail.com>

Cordial saludo

Se remite informe de actividades y supervisión firmados.

2 adjuntos

INFORME DE ACTIVIDADES JOHN JAIRO SANTA.pdf
298K

2.FUG_GR_Informe_De_Supervision_V1.pdf
225K

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

INF. DE ACTIVIDADES 3 DE 6 JOHN JAIRO SANTA

1 mensaje

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 22 de julio de 2024, 16:23
Para: john santa <john_santa01@hotmail.com>

Cordial saludo

Se remite informe de actividades y supervisión firmados.

2 adjuntos

2.FUG_GR_Informe_De_Supervision_V1 3 de 6 .pdf
225K

INFORME DE ACTIVIDADES JOHN JAIRO SANTA 3 DE 6.pdf
300K

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

INFORME 4

2 mensajes

Ana Milena Lopez Calderon <anitalopez154@hotmail.com> 30 de julio de 2024, 16:30
Para: Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

Arq. Ana Milena López Calderón
Cel: 317-6810794

8 adjuntos

- **1. INFORME DE SUPERVISION.docx** 175K
- **2. INFORME DE ACTIVIDADES.docx** 191K
- **3. EVALUACION DE PROVEEDORES.docx** 255K
- **4. ACTA DE ENTREGA.doc** 229K
- **5. ACTA DE TERMINACION.docx** 185K
- **6. PAZ Y SALVO DOCUMENTAL.docx** 178K
- **7. PLANILLA JUNIO.pdf** 73K
- **8. EVIDENCIAS.pdf** 13296K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 2 de agosto de 2024, 12:36
Para: Ana Milena Lopez Calderon <anitalopez154@hotmail.com>

CORDIAL SALUDO

SE REMITEN SOPORTES DE TERMINACIÓN DE CONTRATO, INFORME DE SUPERVISIÓN E INFORME DE ACTIVIDADES FIRMADOS.

[El texto citado está oculto]

6 adjuntos

- **1. INFORME DE SUPERVISION.pdf** 225K
- **5. ACTA DE TERMINACION.pdf** 230K
- **4. ACTA DE ENTREGA.pdf** 285K
- **2. INFORME DE ACTIVIDADES.pdf** 294K

3. EVALUACION DE PROVEEDORES.pdf
283K

6. PAZ Y SALVO DOCUMENTAL.pdf
247K

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

INFORME DE ACTIVIDADES 2 DE 6 LAURA PATIÑO PARRA

1 mensaje

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 8 de agosto de 2024, 22:18
Para: Laura Patiño Parra <laura-parra2011@hotmail.com>

Cordial saludo

Se remite informe de actividades y supervisión revisados y firmados.

Nota 1: Recuerde hacer el cargue en la plataforma transaccional SECOP II en el punto 7 (Ejecución del Contrato) en la parte superior.

Documentos que debe cargar:
1). Informe de Actividades
2). Planilla de Seguridad Social
3). Evidencias (Comprimido zip)
4). Informe de Supervisión
5). Factura Equivalente
6). Orden de Pago.

2 adjuntos

informe de actividades 2-6.pdf
264K

informe de supervision 2-6.pdf
224K

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

Autos de acta de visita (Sancionatorios)

3 mensajes

Juan esteban Echeverri <esteban.echeverri77@gmail.com> 2 de agosto de 2024, 12:41
Para: jpedrazav13@gmail.com

buena tarde juli, te mando los siete (7) autos de actas de visita de los procesos sancionatorios.

7 adjuntos

- **361.docx** 988K
- **378.docx** 988K
- **362.docx** 988K
- **612.docx** 988K
- **632.docx** 988K
- **633.docx** 987K
- **634.docx** 988K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 7 de agosto de 2024, 13:48
Para: Juan esteban Echeverri <esteban.echeverri77@gmail.com>

Cordial saludo

Me permito anexar los Autos de Trámite No. 095, 096, 097, 098, 099, 100 y 101 de 2024 de los siguientes procesos:

1. 361-2015
2. 362-2015
3. 378-2015
4. 612-2015
5. 632-2015
6. 633-2015
7. 634-2015

Adicional, se remite:

1. Formulación de solicitud de publicación para TICS
2. NOTIFICACION POR ESTADO PROCESOS 361 362 378 612 632 633 634 DE 2015

Recuerde Enviar el SAIA a TICS a más tardar el 08 de agosto de 2024 para su respectiva publicación.

PASO A SEGUIR: ESTAR PENDIENTE DE LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DE LA ALCALDÍA EL 09 DE AGOSTO Y SOLICITAR LAS VISITAS AL TÉCNICO ASIGNADO A TRAVÉS DE SAIA.

[El texto citado está oculto]

10 adjuntos

- **362.pdf** 260K
- **361.pdf** 280K
- **378.pdf** 277K
- **612.pdf** 288K
- **632.pdf** 279K
- **633.pdf** 279K
- **NOTIFICACION POR ESTADO PROCESOS 361 362 378 612 632 633 634 DE 2015.pdf** 234K
- **EJEMPLO SOLICITUD DE PUBLICACION NOTIFICACION POR ESTADO.pdf** 359K
- **1.PDE_Formulario_Solicitud_de_Publicacion_V2.docx** 178K
- **634.pdf** 282K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 11 de agosto de 2024, 23:14
Para: Juan esteban Echeverri <esteban.echeverri77@gmail.com>

Cordial saludo Eche

Remito los siguientes autos de trámite con unos pequeños ajustes en la normatividad, por favor ignorar los anteriores y anexar estos autos en el expediente.

[El texto citado está oculto]

7 adjuntos

- **361.pdf** 276K
- **612.pdf** 271K
- **632.pdf** 274K
- **362.pdf** 259K
- **378.pdf** 271K
- **634.pdf** 274K
- **633.pdf** 273K

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

AUTOS PARA REVISIÓN

2 mensajes

erika alejandra rios alzate <erikaara_05@outlook.es> 2 de julio de 2024, 17:21
Para: Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

Buenas tardes,

Adjunto envio autos de procesos para revisión, quedo atenta a cualquier corrección.

5 adjuntos

- **PROCESO 063-2011 NOT PERSONAL.docx** 986K
- **PROCESO 228-11 (12) NOT PERSONAL.docx** 986K
- **PROCESO 228-11 (13) NOT PERSONAL.docx** 986K
- **PROCESO 229-2011.docx** 986K
- **PROCESO 287-2011.docx** 990K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 25 de julio de 2024, 19:56
Para: erika alejandra rios alzate <erikaara_05@outlook.es>

Cordial saludo

Se remiten dos (02) autos firmados, autos que ordenan realizar la notificación personal de los procesos 063-2011 y 228-11 (12).

Se devuelven los autos de los procesos 228-11 (13) y 229-2011 con comentarios dentro del documento para corregir.

El auto del proceso 287-2011 como se habló se carga como resolución de nulidad en el Siif.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Adicional

[El texto citado está oculto]

4 adjuntos

- **PROCESO 063-2011 NOT PERSONAL.pdf** 249K
- **PROCESO 228-11 (12) NOT PERSONAL.pdf** 248K

PROCESO 228-11 (13) NOT PERSONAL.docx
987K

PROCESO 229-2011.docx
987K

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

AUTOS TRAMITE PROCESO 601-621 DE 2015

2 mensajes

Angela Mara Vlez G mez <angelamariavelez@hotmail.com> 15 de julio de 2024, 11:17
Para: Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

Buenos días Juliana

Adjunto para tu revisión autos de tramite de los procesos 601 y 621 de 2015.

Cordialmente

Angela Vélez

2 adjuntos

PROCESO 601 DE 2015 AUTO DE TRAMITE NOHEMY ESNID FLOREZ.docx
991K

PROCESO 621 DE 2015 AUTO DE TRAMITE CONTRAVENTOR POR DETERMINAR.docx
991K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 30 de julio de 2024, 22:48
Para: Angela Mara Vlez G mez <angelamariavelez@hotmail.com>

Cordial saludo

Se remite Auto de Trámite No. 068-2024 del Proceso con Rad. 601-2015 y Auto de Trámite No. 069-2024 del Proceso con Rad. 621-2015.

Adicional, se remite:

1. Formulación de solicitud de publicación para TICS
2. Formato de Notificación por Estado

Recuerde Enviar el SAIA a TICS el día 31 DE JULIO DE 2024 para su respectiva publicación.

[El texto citado está oculto]

4 adjuntos

FORMATO NOTIFICACION POR ESTADO.pdf
229K

PROCESO 621 DE 2015 AUTO DE TRAMITE CONTRAVENTOR POR DETERMINAR.pdf
245K

PROCESO 601 DE 2015 AUTO DE TRAMITE NOHEMY ESNID FLOREZ.pdf
248K

1.PDE_Formulario_Solicitud_de_Publicacion_V2.docx
205K

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

AUTOS TRAMITE

3 mensajes

Angela Mara Vlez G mez <angelamariavelez@hotmail.com> 30 de julio de 2024, 22:28
Para: Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

Buenas noches Juliana:

Adjunto autos de tramite de los procesos asignados para tu revisión.

Gracias

Angela

5 adjuntos

- **PROCESO 631 DE 2015 AUTO DE TRAMITE INFRACTOR SIN DETERMINAR.docx** 991K
- **PROCESO 635 DE 2015 AUTO DE TRAMITE GLORIA ALICIA RUIZ.docx** 991K
- **PROCESO 636 DE 2015 AUTO DE TRAMITE MARIA AMPARO FRANCO.docx** 991K
- **PROCESO 642 DE 2015 AUTO DE TRAMITE RUBEN DARIO BEDOYA.docx** 991K
- **PROCESO 647 DE 2015 AUTO DE TRAMITE RUBEN ADIELA CASTRILLON.docx** 991K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 7 de agosto de 2024, 12:13
Para: Angela Mara Vlez G mez <angelamariavelez@hotmail.com>

Cordial saludo

Me permito anexar los Autos de Trámite No. 083, 084, 085, 086, 087 de 2024 de los siguientes procesos:

1. 631-2015
2. 635-2015
3. 636-2015
4. 642-2015
5. 647-2015

Adicional, se remite:

1. Formulación de solicitud de publicación para TICS
2. NOTIFICACION POR ESTADO PROCESOS 631 635 636 642 647 DE 2015

EL SAIA DE SOLICITUD DE PUBLICACIÓN YA FUE ENVIADO A TICS (ANEXO COMUNICACIÓN INTERNA EN EL CORREO)

PASO A SEGUIR: ESTAR PENDIENTE DE LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DE LA ALCALDÍA EL 09 DE AGOSTO Y SOLICITAR LAS VISITAS AL TÉCNICO ASIGNADO A TRAVÉS DE SAIA.

[El texto citado está oculto]

8 adjuntos

AUTO DE TRAMITE 635-2015.pdf
248K

AUTO DE TRAMITE 636-2015.pdf
246K

AUTO DE TRAMITE 631-2015.pdf
252K

AUTO DE TRAMITE 647-2015.pdf
248K

AUTO DE TRAMITE 642-2015.pdf
248K

NOTIFICACION POR ESTADO PROCESOS 631 635 636 642 647 DE 2015.pdf
231K

Comunicación_Interna_35265_2024_08_07_12_11_03.pdf
359K

1.PDE_Formulario_Solicitud_de_Publicacion_V2.docx
178K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 11 de agosto de 2024, 23:01
Para: Angela Mara Vlez G mez <angelamariavelez@hotmail.com>

Cordial saludo Angela

Remito los siguientes autos de trámite con unos pequeños ajustes en la normatividad, por favor ignorar los anteriores y anexar estos autos en el expediente.
[El texto citado está oculto]

5 adjuntos

AUTO DE TRAMITE 635-2015.pdf
253K

AUTO DE TRAMITE 631-2015.pdf
252K

AUTO DE TRAMITE 636-2015.pdf
253K

AUTO DE TRAMITE 647-2015.pdf
253K

AUTO DE TRAMITE 642-2015.pdf
251K

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

PROCESOS SANCIONATORIOS AV DEL RIO

4 mensajes

Cristian Castaño <cristiancastano.abogado7@gmail.com> 5 de agosto de 2024, 8:00
Para: Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

Doctora Juliana cordial saludo,

Por medio del presente, me permito adjuntar autos de los procesos sancionatorios y su correspondiente notificación por estado, así:

1. 474-2015 -Auto programación visita
2. 522 -2015 - Auto programación visita
3. 526 - 2015 -Auto programación visita
4. 528- 2015 - Auto programación visita
5. 529-2015 - Auto programación visita
6. 530-2015 - Auto programación visita
7. 531- 2015 - Auto programación visita

Muchas gracias y quedo atento a sus comentarios.



8 adjuntos

PROCESO 474 DE 2015) AUTO DE PRUEBAS .docx
986K

PROCESO 526 DE 2015) AUTO DE PRUEBAS .docx
986K

PROCESO 522 DE 2015) AUTO DE PRUEBAS .docx
986K

PROCESO 531 DE 2015) AUTO DE PRUEBAS .docx
986K

PROCESO 529 DE 2015) AUTO DE PRUEBAS .docx
986K

PROCESO 528 DE 2015) AUTO DE PRUEBAS .docx
986K

PROCESO 530 DE 2015) AUTO DE PRUEBAS .docx
986K

NOTIFICACION POR ESTADO AV DEL RIO.docx
983K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 10 de agosto de 2024, 20:06
Para: Cristian Castaño <cristiancastano.abogado7@gmail.com>

Cordial saludo

Me permito anexar los Autos de Trámite No. 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108 de 2024 de los siguientes procesos:

1. 474-2015
2. 522-2015
3. 526-2015
4. 528-2015
5. 529-2015
6. 530-2015
7. 531-2015

Adicional, se remite:

1. Formulación de solicitud de publicación para TICS
2. 7. NOTIFICACION POR ESTADO AV DEL RIO

EL SAIA DE SOLICITUD DE PUBLICACIÓN YA FUE ENVIADO A TICS (ANEXO COMUNICACIÓN INTERNA EN EL CORREO, SOLO FALTA QUE EL LUNES LA FIRME EL DIRECTOR)

PASO A SEGUIR: ESTAR PENDIENTE DE LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DE LA ALCALDÍA EL 09 DE AGOSTO Y SOLICITAR LAS VISITAS AL TÉCNICO ASIGNADO A TRAVÉS DE SAIA.

[El texto citado está oculto]

10 adjuntos

PROCESO 529 DE 2015) AUTO DE PRUEBAS .pdf
256K

PROCESO 522 DE 2015) AUTO DE PRUEBAS .pdf
256K

PROCESO 526 DE 2015) AUTO DE PRUEBAS .pdf
255K

PROCESO 474 DE 2015) AUTO DE PRUEBAS .pdf
254K

PROCESO 528 DE 2015) AUTO DE PRUEBAS .pdf
256K

PROCESO 530 DE 2015) AUTO DE PRUEBAS .pdf
256K

PROCESO 531 DE 2015) AUTO DE PRUEBAS .pdf
256K

NOTIFICACION POR ESTADO AV DEL RIO.pdf
235K

Comunicación_Interna_0_2024_08_10_19_59_28.pdf
379K

1.PDE_Formulario_Solicitud_de_Publicacion_V2.docx
178K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 10 de agosto de 2024, 20:43
Para: Cristian Castaño <cristiancastano.abogado7@gmail.com>

Buenas noches, corrijo lo siguiente:

PASO A SEGUIR: ESTAR PENDIENTE DE LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DE LA ALCALDÍA EL 13 DE AGOSTO Y SOLICITAR LAS VISITAS AL TÉCNICO ASIGNADO A TRAVÉS DE SAIA.

[El texto citado está oculto]

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 11 de agosto de 2024, 23:21
Para: Cristian Castaño <cristiancastano.abogado7@gmail.com>

Cordial saludo Doc

Remito los siguientes autos de trámite con unos pequeños ajustes en la normatividad, por favor ignorar los anteriores y anexar estos autos en el expediente.

El sáb, 10 ago 2024 a las 20:06, Juliana Pedraza (<jpedrazav13@gmail.com>) escribió:

[El texto citado está oculto]

7 adjuntos

- **PROCESO 528 DE 2015) AUTO DE PRUEBAS .pdf**
 242K
- **PROCESO 474 DE 2015) AUTO DE PRUEBAS .pdf**
 242K
- **PROCESO 526 DE 2015) AUTO DE PRUEBAS .pdf**
 244K
- **PROCESO 529 DE 2015) AUTO DE PRUEBAS .pdf**
 243K
- **PROCESO 522 DE 2015) AUTO DE PRUEBAS .pdf**
 244K
- **PROCESO 531 DE 2015) AUTO DE PRUEBAS .pdf**
 244K
- **PROCESO 530 DE 2015) AUTO DE PRUEBAS .pdf**
 242K

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

Re: AUTO DE TRÁMITE - VISITA TECNICA

3 mensajes

JOSE RUBIO <jose.juridicooo@gmail.com> 25 de julio de 2024, 16:12
Para: Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

Doc estas si son las definitivas

El jue, 25 jul 2024 a las 13:54, JOSE RUBIO (<jose.juridicooo@gmail.com>) escribió:
> Doc te envío para revisión , atento a tus comentarios.

2. AUTO DE TRÁMITE VISITA TÉCNICA.docx
1130K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 7 de agosto de 2024, 11:33
Para: JOSE RUBIO <jose.juridicooo@gmail.com>

Cordial saludo

Me permito anexar los Autos de Trámite No. 077, 078, 079, 080, 081, 082 de 2024 de los siguientes procesos:

1. 489-2015
2. 494-2015
3. 523-2015
4. 524-2015
5. 537-2015
6. 552-2015

Adicional, se remite:

1. Formulación de solicitud de publicación para TICS
2. NOTIFICACIÓN POR ESTADO PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS

EL SAIA DE SOLICITUD DE PUBLICACIÓN YA FUE ENVIADO A TICS (ANEXO COMUNICACIÓN INTERNA EN EL CORREO)

PASO A SEGUIR: ESTAR PENDIENTE DE LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DE LA ALCALDÍA EL 09 DE AGOSTO Y SOLICITAR LAS VISITAS AL TÉCNICO ASIGNADO A TRAVÉS DE SAIA.

[El texto citado está oculto]

9 adjuntos

AUTO DE TRAMITE 524-2015 .pdf
247K

AUTO DE TRAMITE 523-2015 .pdf
249K

AUTO DE TRAMITE 494-2015 .pdf
247K

AUTO DE TRAMITE 489-2015 .pdf
246K

AUTO DE TRAMITE 537-2015.pdf
248K

AUTO DE TRAMITE 552-2015 .pdf
249K

NOTIFICACION POR ESTADO PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS.pdf
232K

Comunicación_Interna_35263_2024_08_07_11_28_25.pdf
359K

1.PDE_Formulario_Solicitud_de_Publicacion_V2.docx
178K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 11 de agosto de 2024, 22:54
Para: JOSE RUBIO <jose.juridicooo@gmail.com>

Cordial saludo Doc

Remito los siguientes autos de trámite con unos pequeños ajustes en la normatividad, por favor ignorar los anteriores y anexar estos autos en el expediente.
[El texto citado está oculto]

6 adjuntos

AUTO DE TRAMITE 537-2015.pdf
251K

AUTO DE TRAMITE 524-2015 .pdf
252K

AUTO DE TRAMITE 494-2015 .pdf
251K

AUTO DE TRAMITE 489-2015 .pdf
255K

AUTO DE TRAMITE 523-2015 .pdf
252K

AUTO DE TRAMITE 552-2015 .pdf
252K

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

Revisión de autos de tramite de procesos Av. del Rio.

3 mensajes

Camila monsalve <camilamon26@gmail.com> 31 de julio de 2024, 14:58
Para: Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

Buenos tardes, remito los autos para su respectiva revisión, de los oficios que encuentre con amarillo son las fechas ya que no se tienen una fecha exacta. Estaré pendiente de sus comentarios.

Muchas gracias. ♥♥

8 adjuntos

- **AUTO DE TRAMITE - PROCESO 342 - 15 ENRIQUETA.docx** 987K
- **AUTO DE TRAMITE - PROCESO 495- 15 LUZ MARINA.docx** 989K
- **AUTO DE TRAMITE - PROCESO 359-15 EVELIA.docx** 988K
- **AUTO DE TRAMITE - PROCESO 487- 15 ALEJANDRO - copia.docx** 988K
- **AUTO DE TRAMITE - PROCESO 360- 15 JAIME.docx** 988K
- **AUTO DE TRAMITE - PROCESO 496- 15 ANGELICA.docx** 988K
- **AUTO DE TRAMITE - PROCESO 499- 15 LUISA.docx** 987K
- **7. NOTIFICACION POR ESTADO PROCESOS 228 (1,4,5).docx** 984K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 7 de agosto de 2024, 13:04
Para: Camila monsalve <camilamon26@gmail.com>

Cordial saludo

Me permito anexar los Autos de Trámite No. 088, 089, 090, 091, 092, 093 y 094 de 2024 de los siguientes procesos:

1. 342-2015
2. 359-2015
3. 360-2015
4. 487-2015
5. 495-2015
6. 496-2015
7. 499-2015

Adicional, se remite:

1. Formulación de solicitud de publicación para TICS
2. 7. NOTIFICACION POR ESTADO PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS

EL SAIA DE SOLICITUD DE PUBLICACIÓN YA FUE ENVIADO A TICS (ANEXO COMUNICACIÓN INTERNA EN EL CORREO)

PASO A SEGUIR: ESTAR PENDIENTE DE LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DE LA ALCALDÍA EL 09 DE AGOSTO Y SOLICITAR LAS VISITAS AL TÉCNICO ASIGNADO A TRAVÉS DE SAIA.

[El texto citado está oculto]

10 adjuntos

- **AUTO DE TRAMITE - PROCESO 342 - 15 ENRIQUETA.pdf** 280K
- **AUTO DE TRAMITE - PROCESO 360- 15 JAIME.pdf** 281K
- **AUTO DE TRAMITE - PROCESO 487- 15 ALEJANDRO - copia.pdf** 279K
- **AUTO DE TRAMITE - PROCESO 495- 15 LUZ MARINA.pdf** 280K
- **AUTO DE TRAMITE - PROCESO 359-15 EVELIA.pdf** 284K
- **AUTO DE TRAMITE - PROCESO 496- 15 ANGELICA.pdf** 278K
- **AUTO DE TRAMITE - PROCESO 499- 15 LUISA.pdf** 273K
- **1.PDE_Formulario_Solicitud_de_Publicacion_V2.docx** 178K
- **7. NOTIFICACION POR ESTADO PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS.pdf** 233K
- **Comunicación_Interna_35268_2024_08_07_13_03_18.pdf** 359K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 11 de agosto de 2024, 23:08
Para: Camila monsalve <camilamon26@gmail.com>

Cordial saludo Cami

Remito los siguientes autos de trámite con unos pequeños ajustes en la normatividad, por favor ignorar los anteriores y anexar estos autos en el expediente.

[El texto citado está oculto]

7 adjuntos

- **AUTO DE TRAMITE - PROCESO 495- 15 LUZ MARINA.pdf** 275K
- **AUTO DE TRAMITE - PROCESO 359-15 EVELIA.pdf** 274K
- **AUTO DE TRAMITE - PROCESO 360- 15 JAIME.pdf** 276K
- **AUTO DE TRAMITE - PROCESO 487- 15 ALEJANDRO - copia.pdf** 271K
- **AUTO DE TRAMITE - PROCESO 342 - 15 ENRIQUETA.pdf** 275K

AUTO DE TRAMITE - PROCESO 496- 15 ANGELICA.pdf
272K

AUTO DE TRAMITE - PROCESO 499- 15 LUISA.pdf
268K

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

SANCIONATORIOS.

5 mensajes

Juan Pablo Arteaga <juanparteaga053@gmail.com> 9 de agosto de 2024, 11:05
Para: Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

Cordial saludo doctora Pedraza.

De manera respetuosa me dirijo a usted para adjuntarle los autos de trámite de los procesos sancionatorios relacionados con la avenida del río, así como la resolución de caducidad del proceso 238-2011.

Muchas gracias por su atención.

Cordialmente.



8 adjuntos

- **RESOLUCION CADUCIDAD (PROCESO 238-2011).docx** 112K
- **AUTO DE TRAMITE - PROCESO 536-2015 MARIELA SOTO VICTORIA..docx** 986K
- **AUTO DE TRAMITE - PROCESO 535-2015 HENRY GONZALEZ.docx** 985K
- **AUTO DE TRAMITE - PROCESO 553-2015 POR DETERMINAR.docx** 986K
- **AUTO DE TRAMITE - PROCESO 554-2015 IDALBA ROSA SOSA VALENCIA.docx** 986K
- **AUTO DE TRAMITE - PROCESO 551-2015 JOSE ANCIZAR ACEVEDO.docx** 988K
- **AUTO DE TRAMITE - PROCESO 598 -2015 LUCERO TORRES CORREA.docx** 986K
- **AUTO DE TRAMITE - PROCESO 597 -2015 MARTHA DOLLY RUIZ ECHVERRY.docx** 987K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 10 de agosto de 2024, 20:43
Para: Juan Pablo Arteaga <juanparteaga053@gmail.com>

Cordial saludo

Me permito anexar los Autos de Trámite No. 109, 110, 111, 112, 113, 114 y 114 de 2024 de los siguientes procesos:

1. 535-2015
2. 536-2015
3. 551-2015
4. 553-2015
5. 554-2015
6. 597-2015

7. 598-2015

Adicional, se remite:

1. Formulación de solicitud de publicación para TICS
2. FORMATO NOTIFICACION POR ESTADO PROCESOS AV DEL RIO

Recuerde Enviar el SAIA a TICS a más tardar el 12 de agosto de 2024 en horas de la mañana para su respectiva publicación.

PASO A SEGUIR: ESTAR PENDIENTE DE LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DE LA ALCALDÍA EL 13 DE AGOSTO Y SOLICITAR LAS VISITAS AL TÉCNICO ASIGNADO A TRAVÉS DE SAIA.

[El texto citado está oculto]

9 adjuntos

- **AUTO DE TRAMITE - PROCESO 551-2015 JOSE ANCIZAR ACEVEDO.pdf** 279K
- **AUTO DE TRAMITE - PROCESO 553-2015 POR DETERMINAR.pdf** 261K
- **AUTO DE TRAMITE - PROCESO 554-2015 IDALBA ROSA SOSA VALENCIA.pdf** 259K
- **AUTO DE TRAMITE - PROCESO 536-2015 MARIELA SOTO VICTORIA..pdf** 257K
- **AUTO DE TRAMITE - PROCESO 535-2015 HENRY GONZALEZ.pdf** 252K
- **FORMATO NOTIFICACION POR ESTADO PROCESOS AV DEL RIO.pdf** 233K
- **AUTO DE TRAMITE - PROCESO 597 -2015 MARTHA DOLLY RUIZ ECHVERRY.pdf** 262K
- **1.PDE_Formulario_Solicitud_de_Publicacion_V2.docx** 178K
- **AUTO DE TRAMITE - PROCESO 598 -2015 LUCERO TORRES CORREA.pdf** 257K

Juan Pablo Arteaga <juanparteaga053@gmail.com> 10 de agosto de 2024, 20:47
Para: Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

Buenas noches.

Bueno señora, muchas gracias por la información.

Solo quedaría faltando la caducidad del 238-2011.

Muchas gracias por la gestión.

[El texto citado está oculto]

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 11 de agosto de 2024, 23:32
Para: Juan Pablo Arteaga <juanparteaga053@gmail.com>

Cordial saludo Juan Pablo

Remito los siguientes autos de trámite con unos pequeños ajustes en la normatividad, por favor ignorar los anteriores y anexar estos autos en el expediente.

Revisar la resolución ya que tiene dos comentarios dentro del documento para revisar y corregir.
[El texto citado está oculto]

8 adjuntos

AUTO DE TRAMITE - PROCESO 553-2015 POR DETERMINAR.pdf
254K

AUTO DE TRAMITE - PROCESO 551-2015 JOSE ANCIZAR ACEVEDO.pdf
262K

AUTO DE TRAMITE - PROCESO 536-2015 MARIELA SOTO VICTORIA..pdf
254K

AUTO DE TRAMITE - PROCESO 554-2015 IDALBA ROSA SOSA VALENCIA.pdf
252K

AUTO DE TRAMITE - PROCESO 535-2015 HENRY GONZALEZ.pdf
255K

AUTO DE TRAMITE - PROCESO 597 -2015 MARTHA DOLLY RUIZ ECHVERRY.pdf
255K

AUTO DE TRAMITE - PROCESO 598 -2015 LUCERO TORRES CORREA.pdf
252K

RESOLUCION CADUCIDAD (PROCESO 238-2011).docx
118K

Juan Pablo Arteaga <juanparteaga053@gmail.com> 12 de agosto de 2024, 9:58
Para: Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

Buenos días, adjunto la resolución por caducidad del proceso 238-201.

Muchas gracias por su atención.
[El texto citado está oculto]

RESOLUCION CADUCIDAD (PROCESO 238-2011).docx
112K

Gmail **Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>**

SOLICITUD DE RADICACIÓN Y REVISIÓN AUTOS DE PRUEBAS - PROCESOS SANCIONATIORIOS

2 mensajes

MARIA CAMILA BUITRAGO CRESPO <mariacamilabuitragoabogada@gmail.com> 28 de julio de 2024, 22:48

Para: Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com>

Cordial saludo,

Me permito enviar los siguientes documentos (autos de pruebas), con relación al impulso y sustanciación de los siguientes procesos sancionatorios de la dirección de control físico para la correspondiente radicación y revisión de los mismos. En virtud de que se sigan surtiendo las siguientes etapas procesales, como se acordó en la reunión del 25 de julio del presente año.

Los autos que se entregan en el presente correo hacen referencia a los siguientes procesos:

1.405-2015
2.469-2015
3.471-2015
4.435-2015
5.470-2015
6.406-2015

Sin más que agregar,agradezco la atención prestada y quedo en espera de su respuesta.

Atentamente,
MARIA CAMILA BUITRAGO CRESPO
Abogada

6 adjuntos

- **1. AUTO DE TRÁMITE - AUTO DE PRUEBAS 405-2015.docx** 983K
- **2.AUTO DE TRÁMITE - AUTO DE PRUEBAS 469-2015.docx** 984K
- **3. AUTO DE TRÁMITE - AUTO DE PRUEBAS 471-2015.docx** 984K
- **4. AUTO DE TRÁMITE - AUTO DE PRUEBAS 435-2015.docx** 984K
- **5. AUTO DE TRÁMITE - AUTO DE PRUEBAS 470-2015.docx** 984K
- **6. AUTO DE TRÁMITE - AUTO DE PRUEBAS 406-2015.docx** 984K

Juliana Pedraza <jpedrazav13@gmail.com> 31 de julio de 2024, 13:47
Para: MARIA CAMILA BUITRAGO CRESPO <mariacamilabuitragoabogada@gmail.com>

Cordial saludo

Me permito anexar los Autos de Trámite No. 070, 071, 072, 073, 074, 075, 076 de 2024 de los siguientes procesos:

1. 405-2015
2. 469-2015
3. 471-2015
4. 435-2015
5. 470-2015
6. 406-2015
7. 443-2015

Adicional, se remite:

1. Formulación de solicitud de publicación para TICS
2. Formato de Notificación por Estado

Recuerde Enviar el SAIA a TICS a más tardar el 01 de agosto de 2024 para su respectiva publicación.

[El texto citado está oculto]

9 adjuntos

3. AUTO DE TRÁMITE - AUTO DE PRUEBAS 471-2015.pdf
256K

2.AUTO DE TRÁMITE - AUTO DE PRUEBAS 469-2015.pdf
257K

1. AUTO DE TRÁMITE - AUTO DE PRUEBAS 405-2015.pdf
258K

4. AUTO DE TRÁMITE - AUTO DE PRUEBAS 435-2015.pdf
248K

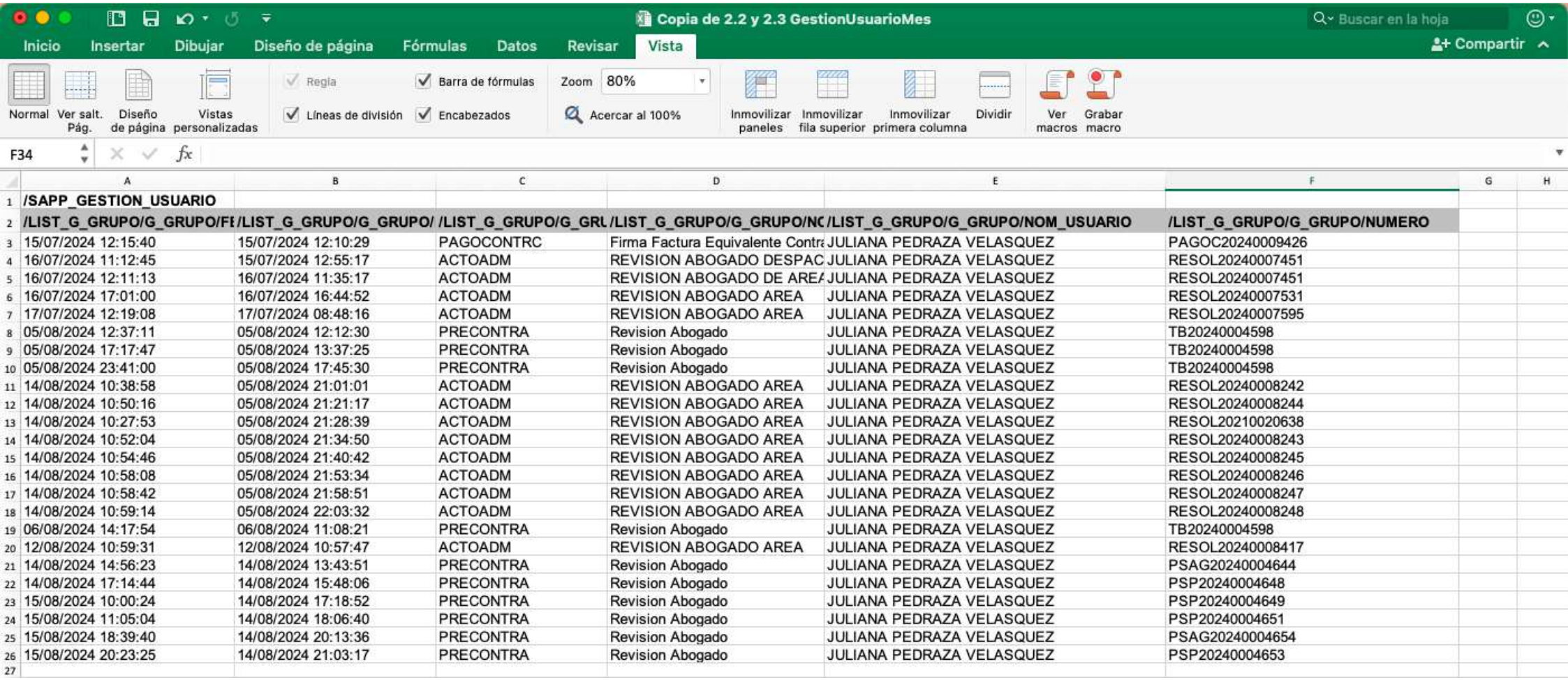
5. AUTO DE TRÁMITE - AUTO DE PRUEBAS 470-2015.pdf
250K

1.PDE_Formulario_Solicitud_de_Publicacion_V2.docx
178K

FORMATO NOTIFICACION POR ESTADO.pdf
236K

6. AUTO DE TRÁMITE - AUTO DE PRUEBAS 406-2015.pdf
249K

7. AUTO DE TRAMITE - AUTO DE PRUEBAS 443.pdf
257K



	A	B	C	D	E	F	G	H
1	/SAPP_GESTION_USUARIO							
2	/LIST_G_GRUPO/G_GRUPO/FE	/LIST_G_GRUPO/G_GRUPO/	/LIST_G_GRUPO/G_GRU	/LIST_G_GRUPO/G_GRUPO/NC	/LIST_G_GRUPO/G_GRUPO/NOM_USUARIO	/LIST_G_GRUPO/G_GRUPO/NUMERO		
3	15/07/2024 12:15:40	15/07/2024 12:10:29	PAGOCONTRC	Firma Factura Equivalente Contra	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	PAGOC20240009426		
4	16/07/2024 11:12:45	15/07/2024 12:55:17	ACTOADM	REVISION ABOGADO DESPAC	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	RESOL20240007451		
5	16/07/2024 12:11:13	16/07/2024 11:35:17	ACTOADM	REVISION ABOGADO DE AREA	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	RESOL20240007451		
6	16/07/2024 17:01:00	16/07/2024 16:44:52	ACTOADM	REVISION ABOGADO AREA	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	RESOL20240007531		
7	17/07/2024 12:19:08	17/07/2024 08:48:16	ACTOADM	REVISION ABOGADO AREA	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	RESOL20240007595		
8	05/08/2024 12:37:11	05/08/2024 12:12:30	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	TB20240004598		
9	05/08/2024 17:17:47	05/08/2024 13:37:25	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	TB20240004598		
10	05/08/2024 23:41:00	05/08/2024 17:45:30	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	TB20240004598		
11	14/08/2024 10:38:58	05/08/2024 21:01:01	ACTOADM	REVISION ABOGADO AREA	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	RESOL20240008242		
12	14/08/2024 10:50:16	05/08/2024 21:21:17	ACTOADM	REVISION ABOGADO AREA	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	RESOL20240008244		
13	14/08/2024 10:27:53	05/08/2024 21:28:39	ACTOADM	REVISION ABOGADO AREA	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	RESOL20210020638		
14	14/08/2024 10:52:04	05/08/2024 21:34:50	ACTOADM	REVISION ABOGADO AREA	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	RESOL20240008243		
15	14/08/2024 10:54:46	05/08/2024 21:40:42	ACTOADM	REVISION ABOGADO AREA	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	RESOL20240008245		
16	14/08/2024 10:58:08	05/08/2024 21:53:34	ACTOADM	REVISION ABOGADO AREA	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	RESOL20240008246		
17	14/08/2024 10:58:42	05/08/2024 21:58:51	ACTOADM	REVISION ABOGADO AREA	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	RESOL20240008247		
18	14/08/2024 10:59:14	05/08/2024 22:03:32	ACTOADM	REVISION ABOGADO AREA	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	RESOL20240008248		
19	06/08/2024 14:17:54	06/08/2024 11:08:21	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	TB20240004598		
20	12/08/2024 10:59:31	12/08/2024 10:57:47	ACTOADM	REVISION ABOGADO AREA	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	RESOL20240008417		
21	14/08/2024 14:56:23	14/08/2024 13:43:51	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	PSAG20240004644		
22	14/08/2024 17:14:44	14/08/2024 15:48:06	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	PSP20240004648		
23	15/08/2024 10:00:24	14/08/2024 17:18:52	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	PSP20240004649		
24	15/08/2024 11:05:04	14/08/2024 18:06:40	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	PSP20240004651		
25	15/08/2024 18:39:40	14/08/2024 20:13:36	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	PSAG20240004654		
26	15/08/2024 20:23:25	14/08/2024 21:03:17	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	PSP20240004653		
27								

Alcaldía de PEREIRA

Versión:1

ACTA DE REUNIÓN

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Tema: Reunión Sancionatorio Av. Río **Fecha:** 25/07/2024 **Acta No:**

	NOMBRE	PROCESO O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Mª Camila Monsalve	Contratista	Abogada.	3217582814	— o —	
2	José Leonardo Cubillos	Contratista	Abogado	3148263717		
3	Juliana Pedraza V.	Contratista	Abogado	3218468683	—	Juliana P. V.
4	Jhon Cifuentes	Contratista	Abogado	3136416737		
5	—					
6	Juan Esteban Echeverri	Contratista	Abogado	3006033857		
7	Laura Valeria Osorio	Contratista	Abogada	3106427664	lauravaleriaosorio@gmail.com	
8	Sarah Villegas Garnica	Contratista	Abogada.	3217996995	sarahvillegasg@gmail.com	
9	Cristian Cristancho	Contratista	Abogado	3147403144	—	
10	María Camila Buitrago	C. Contratista	Abogada	3203775273	— —	
11	Carla Alejandra Rico	C. Físico	Abogada	3105139791	carcara-05@outlook.com	
12	Juan Pablo Arteaga Muñoz	C. Físico	Abogado	3104626378	— o —	
13	Laura Patiño Parra	C. Físico	Abogada	3206936795	— o —	
14						
15						

Alcaldía de
PEREIRA

DIRECCIÓN DE CONTROL FÍSICO – SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA PARA SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

Nombre: Gabriela Muñoz
Nombre de Establecimiento de Comercio: Mc. Donalds.
Dirección: Carrera 13. 19. B. 24.
Comuna/ Corregimiento: Universidad

En la ciudad, fecha, hora y dirección anotada: se hicieron presentes los siguientes funcionarios de la **SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE PEREIRA.**
Johana Rodriguez.

Objetivo: Los procesos pedagógicos desarrollados por la Dirección de Control Físico van dirigidos a la ciudadanía y/o establecimientos de comercio que se encuentran afectando o desequilibro en el paisaje urbano causado por el incumplimiento de la normatividad para la publicidad exterior visual.

Para lograr este objetivo, es fundamental dar a conocer a la comunidad de la ciudadanía de Pereira la Normatividad que los regula:

- **Ley 140 de 1994:** Se reglamenta la publicidad exterior visual en el territorio nacional.
- **Ley 1801 de 2016:** Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- **Decreto Municipal N° 1465 del 2010:** Por medio del cual se toma medidas en materia de publicidad exterior visual para la protección del patrimonio ecológico del municipio.

Observaciones:
Incumple con el requisito de solo un (01) aviso por fachada.

En constancia y una vez leída la presente se firma por las personas que en ella intervienen en la forma como aparece. Pereira el día 16 Mes Julio
Año 20 24 y Hora 6:48 pm

Johana Rodriguez
Nombre del contratista
C.C 1088332169.6.

Gabriela Muñoz A
Nombre de quien atiende la visita
C.C 1006875944

Alcaldía de
PEREIRA

DIRECCIÓN DE CONTROL FÍSICO – SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA PARA SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

Nombre: Melissa Hernandez
Nombre de Establecimiento de Comercio: Cavanni
Dirección: Cra 13 # 13-28 Av Circunvalar 4to piso
Comuna/ Corregimiento: Universidad

En la ciudad, fecha, hora y dirección anotadas, se hicieron presentes los siguientes funcionarios de la **SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE PEREIRA.**

Objetivo: Los procesos pedagógicos desarrollados por la Dirección de Control Físico van dirigidos a la ciudadanía y/o establecimientos de comercio que se encuentran afectando o desequilibro en el paisaje urbano causado por el incumplimiento de la normatividad para la publicidad exterior visual.

Para lograr este objetivo, es fundamental dar a conocer a la comunidad de la ciudadanía de Pereira la Normatividad que los regula:

- **Ley 140 de 1994:** Se reglamenta la publicidad exterior visual en el territorio nacional.
- **Ley 1801 de 2016:** Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- **Decreto Municipal N° 1465 del 2010:** Por medio del cual se toma medidas en materia de publicidad exterior visual para la protección del patrimonio ecológico del municipio.

Observaciones:
Incumple con la Publicidad Exterior Visual, ya que tiene mas de un (1) aviso por fachada de conformidad con el Decreto 1465 del 2010

En constancia y una vez leída la presente se firma por las personas que en ella intervienen en la forma como aparece. Pereira, el día 16 Mes Julio
Año 2024 y Hora 7:05 pm.

Juana Pedraza
Nombre del contratista
C.C 1088331626.

Melissa Hernández
Nombre de quien atiende la visita
C.C 1.088.329.066.

Alcaldía de
PEREIRA

DIRECCIÓN DE CONTROL FÍSICO – SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA PARA SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

Nombre: Juan José Sanchez
Nombre de Establecimiento de Comercio: La Kuna
Dirección: Carrera 13 # 12-28, Av Circunvalar
Comuna/ Corregimiento: Universidad

En la ciudad, fecha, hora y dirección anotada se hicieron presentes los siguientes funcionarios de la **SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE PEREIRA.**

Objetivo: Los procesos pedagógicos desarrollados por la Dirección de Control Físico van dirigidos a la ciudadanía y/o establecimientos de comercio que se encuentran afectando o desequilibro en el paisaje urbano causado por el incumplimiento de la normatividad para la publicidad exterior visual.

Para lograr este objetivo, es fundamental dar a conocer a la comunidad de la ciudadanía de Pereira la Normatividad que los regula:

- **Ley 140 de 1994:** Se reglamenta la publicidad exterior visual en el territorio nacional.
- **Ley 1801 de 2016:** Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- **Decreto Municipal N° 1465 del 2010:** Por medio del cual se toma medidas en materia de publicidad exterior visual para la protección del patrimonio ecológico del municipio.

Observaciones:
Incumple con la publicidad exterior visual al usar más de un cartel en la fachada, dando incumplimiento al Decreto Municipal 1465 del 2010

En constancia y una vez leída la presente se firma por las personas que en ella intervienen en la forma como aparece. Pereira, el día 10 Mes JUNIO Año 2024 y Hora 9:12 pm.

Juliana Pedraza V.
Nombre del contratista
C.C 1088321626

Juan José Sanchez
Nombre de quien atiende la visita
C.C 1093717113

Alcaldía de PEREIRA

DIRECCIÓN DE CONTROL FÍSICO – SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA PARA SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

Nombre: Yolanda Morales.
Nombre de Establecimiento de Comercio: Honos.
Dirección: carrera 13 # 9-54 Av. Circunvalar local 3.
Comuna/ Corregimiento: Universidad

En la ciudad, fecha, hora y dirección anotadas, se hicieron presentes los siguientes funcionarios de la **SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE PEREIRA.**

Objetivo: Los procesos pedagógicos desarrollados por la Dirección de Control Físico van dirigidos a la ciudadanía y/o establecimientos de comercio que se encuentran afectando o desequilibro en el paisaje urbano causado por el incumplimiento de la normatividad para la publicidad exterior visual.

Para lograr este objetivo, es fundamental dar a conocer a la comunidad de la ciudadanía de Pereira la Normatividad que los regula:

- **Ley 140 de 1994:** Se reglamenta la publicidad exterior visual en el territorio nacional.
- **Ley 1801 de 2016:** Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- **Decreto Municipal N° 1465 del 2010:** Por medio del cual se toma medidas en materia de publicidad exterior visual para la protección del patrimonio ecológico del municipio.

Observaciones:
Incumple Publicidad Exterior visual por usar mas de un (01) aviso en la fachada.
El Decreto Municipal 1465/2010 solo permite un aviso por fachada que no exceda el 30% del tamaño de la fachada.

En constancia y una vez leída la presente, se firma por las personas que en ella intervienen en la forma como aparece. Pereira, el día 16 Mes 07
Año 20 24 y Hora 7:21 pm

Juliana Pedraza
Nombre del contratista
C.C 1088381626

Yolanda Morales.
Nombre de quien atiende la visita
C.C 33917688.

Alcaldía de PEREIRA

DIRECCIÓN DE CONTROL FÍSICO – SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA PARA SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

Nombre: Ing T Juan José Villa
Nombre del **Establecimiento de Comercio:** La Taquería
Dirección: Av. circunvalar # 9-19 local 1.
Comuna/ Corregimiento: Universidad

En la ciudad, fecha, hora y dirección anotadas, se hicieron presentes los siguientes funcionarios de la **SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE PEREIRA.**

Objetivo: Los procesos pedagógicos desarrollados por la Dirección de Control Físico van dirigidos a la ciudadanía y/o establecimientos de comercio que se encuentran afectando o desequilibro en el paisaje urbano causado por el incumplimiento de la normatividad para la publicidad exterior visual.

Para lograr este objetivo, es fundamental dar a conocer a la comunidad de la ciudadanía de Pereira la Normatividad que los regula:

- **Ley 140 de 1994:** Se reglamenta la publicidad exterior visual en el territorio nacional.
- **Ley 1801 de 2016:** Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- **Decreto Municipal N° 1465 del 2010:** Por medio del cual se toma medidas en materia de publicidad exterior visual para la protección del patrimonio ecológico del municipio.

Observaciones:
Incumple con la Publicidad Exterior visual ya que el decreto municipal solo permite un (01) aviso por fachada.
Se deben retirar (03) avisos (incluidos vidrios)

En constancia y una vez leída la presente, se firma por las personas que en ella intervienen en la forma como aparece. Pereira, el día 16 Mes 07
Año 20 24 y Hora 9:39 pm

Viviana Pachana
Nombre del contratista
C.C 1088331626.

Juan José Villa
Nombre de quien atiende la visita
C.C 1088 374967

Alcaldía de
PEREIRA

DIRECCIÓN DE CONTROL FÍSICO – SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA PARA SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

Nombre: Natalia Jimenez
Nombre de Establecimiento de Comercio: La Vina.
Dirección: Av. Circunvalar # 9-14 local 3 y 4.
Comuna/ Corregimiento: Universidad

En la ciudad, fecha, hora y dirección anotadas, se hicieron presentes los siguientes funcionarios de la **SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE PEREIRA.**

Objetivo: Los procesos pedagógicos desarrollados por la Dirección de Control Físico van dirigidos a la ciudadanía y/o establecimientos de comercio que se encuentran afectando o desequilibro en el paisaje urbano causado por el incumplimiento de la normatividad para la publicidad exterior visual.

Para lograr este objetivo, es fundamental dar a conocer a la comunidad de la ciudadanía de Pereira la Normatividad que los regula:

- **Ley 140 de 1994:** Se reglamenta la publicidad exterior visual en el territorio nacional.
- **Ley 1801 de 2016:** Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- **Decreto Municipal N° 1465 del 2010:** Por medio del cual se toma medidas en materia de publicidad exterior visual para la protección del patrimonio ecológico del municipio.

Observaciones:
Hacemos con la publicidad Exterior Visual.
solo se permite un (01) Aviso por Fachada
y tienen varios avisos.

En constancia y una vez leída la presente se firma por las personas que en ella intervienen en la forma como aparece. Pereira, el día 16 Mes 07
Año 20 24 y Hora _____.

Juliana Pedraza.
Nombre del contratista
C.C

Natalia Jiménez
Nombre de quien atiende la visita
C.C 1004.718.018.

Alcaldía de PEREIRA

DIRECCIÓN DE CONTROL FÍSICO – SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA PARA SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

Nombre: Santiago Garzón
Nombre de Establecimiento de Comercio: Uñas Cocteles
Dirección: Av. Circunvalar - 10 locales
Comuna/ Corregimiento: Universidad

En la ciudad, fecha, hora y dirección anotadas, se hicieron presentes los siguientes funcionarios de la **SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE PEREIRA.**

Objetivo: Los procesos pedagógicos desarrollados por la Dirección de Control Físico van dirigidos a la ciudadanía y/o establecimientos de comercio que se encuentran afectando o desequilibro en el paisaje urbano causado por el incumplimiento de la normatividad para la publicidad exterior visual.

Para lograr este objetivo, es fundamental dar a conocer a la comunidad de la ciudadanía de Pereira la Normatividad que los regula:

- **Ley 140 de 1994:** Se reglamenta la publicidad exterior visual en el territorio nacional.
- Ley 1801 **de 2016:** Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Decreto **Municipal N° 1465 del 2010:** Por medio del cual se toma medidas en materia de publicidad exterior visual para la protección del patrimonio ecológico del municipio.

Observaciones:
Incumplio con la Publicidad Exterior Visual.
Solo se permite un (01) aviso por fachada.

En constancia y una vez leída la presente, se firma por las personas que en ella intervienen en la forma como aparecen. Pereira, el día 16 Mes 09
Año 20 24 y Hora 3:50 pm.

Juliana Padilla
Nombre del contratista
C.C 1088031696.

1088026731
Santiago Garzón
Nombre de quien atiende la visita
C.C

Alcaldía de PEREIRA

DIRECCIÓN DE CONTROL FÍSICO – SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA PARA SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

Nombre: Sara Ramos

Nombre de Establecimiento de Comercio: Mavilot

Dirección: Calle 19 # 13-03 local 2

Comuna/ Corregimiento: Cuba-Modelo

En la ciudad, fecha, hora y dirección anotada, se hicieron presentes los siguientes funcionarios de la **SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE PEREIRA.**

Juliana Pedraza Velasquez

Objetivo: Los procesos pedagógicos desarrollados por la Dirección de Control Físico van dirigidos a la ciudadanía y/o establecimientos de comercio que se encuentran afectando o desequilibro en el paisaje urbano causado por el incumplimiento de la normatividad para la publicidad exterior visual.

Para lograr este objetivo, es fundamental dar a conocer a la comunidad de la ciudadanía de Pereira la Normatividad que los regula:

- **Ley 140 de 1994:** Se reglamenta la publicidad exterior visual en el territorio nacional.
- **Ley 1801 de 2016:** Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- **Decreto Municipal N° 1465 del 2010:** Por medio del cual se toma medidas en materia de publicidad exterior visual para la protección del patrimonio ecológico del municipio.

Observaciones:

Hay 2 avisos en la fachada del local solo se permite un aviso por fachada de conformidad con el decreto

En constancia y una vez leída la presente se firma por las personas que en ella intervienen en la forma como aparece. Pereira el día 16 Mes Junio Año 2024 y Hora 6:40 pm

Juliana Pedraza V.

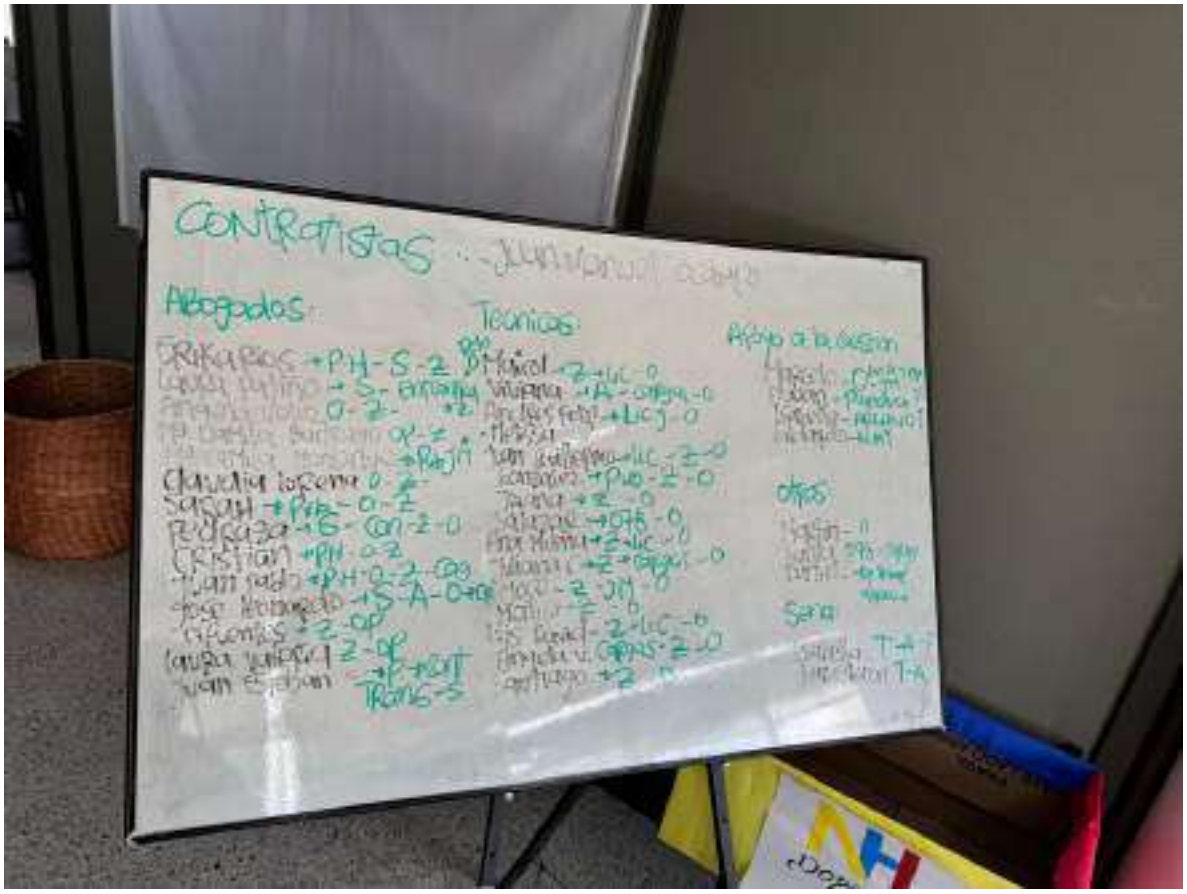
Nombre del contratista
C.C 1088331626

Nombre de quien atiende la visita
C.C 1004934591

5.2 Se asiste a operativo sobre cumplimiento de Publicidad Exterior Visual (PEV) de los establecimientos de comercio en la Av. Circunvalar.
Fecha: 19/07/2024.



5.3 Se asiste a reunión en la Oficina de la Dirección de Control Físico.
Tema: Alcances y objetos contractuales de los contratistas de la Dirección.
Fecha: 30/07/2024.



5.4 Se asiste a capacitación convocada por la Secretaría Jurídica municipal.
Tema: Proceso interno de Contratación.
Fecha: 14/08/2024.



Alcaldía de PEREIRA

INFORME ACTA DE VISITA No. **1367**

versión: 4 Fecha de Vigencia: febrero 2023

SOLICITUD:	Verbal	**FECHA DE SOLICITUD:**	6/08/2024	**FECHA DE VISITA:**	**6/08/2024**	**No. Sticker:**
No. RADICADO						
DIRECCIÓN DEL LOTE O INMUEBLE:	manzana 15 casa 21, calle 15 este , cra 16 bis, Monserrate, villa santana sector villa pan		**BARRIO O VEREDA:**	Monserrate	**COMUNA O CORREGIMIENTO:**	Villa Santana
IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:	1,01E+23		**MATRÍCULA INMOBILIARIA:**	290-32254		
PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE:	GERTRUDIS ARCILA LOAIZA CC 31293770				**TEL:**	
RESPONSABLE:	Luis Fernando Osorio, documento cc.1088263760 de Pereira				**TEL:**	3107992636

CONTRAVENCIÓN URBANÍSTICA	
	Si

En caso de evidenciar contravención urbanística, diligenciar:

TIPO DE CONTRAVENCIÓN	
	Construcción sin Licencia (Artículo 135 Ley 1801 de 2016)

En la ciudad de Pereira, en la fecha y dirección anotadas se hicieron presente(s) en calidad de funcionario(s) y/o contratistas de la Dirección de Control Físico perteneciente a la Secretaria de Gobierno, con el fin de practicar diligencia y/o Asunto referenciado:

Nombre Funcionario	**LUIS DAVID MARTÍNEZ MUÑOZ**

Durante la cual, la Dirección de Control Físico en uso de sus facultades legales de ejercer funciones de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas urbanísticas y protección sobre el espacio público en el Municipio de Pereira, encontró los siguientes hallazgos:

DESCRIPCIÓN DE LA VISITA:	Coordenadas 4.802849, -75.668393 Atendiendo operativo en la zona de Villa Santana el día de hoy nos ubicamos en la manzana 15 casa 21 esquina del sector villa pan, Monserrate. En el operativo contamos con acompañamiento de la policía nacional y el personal de espacio público. En la denuncia se indica que hay dos puestos de comidas que están instalados en la dirección indicada, que se encuentran ocupando la vía pública, además cuando están operando cierran la mitad de la calle para trabajar, generando una ocupación y una afectación a la movilidad aún mayor. El teniente de la policía Nacional, teniente Murcia (teléfono 3506339903) menciona que ya les habían realizado amonestación verbal en diferentes oportunidades, sin embargo, han hecho caso omiso. Se explica al propietario del negocio (Luis Fernando Osorio, documento cc.1088263760 de Pereira, teléfono 3107992636) la actividad que se va a realizar de desmonte en el sitio, en donde se decomisan dos fogones de carbón, una reja, un techo con plástico y estructura metálica. En el mismo lugar se procede a desmontar una barra construida en perfilería tipo perlin en C metálica, la cual estaba ocupando el 100% del ancho del andén, por el ancho de su fachada (2 m2 aproximadamente), el cual pertenece al negocio “Barber Wolves” (teléfono 3113840281) que hace parte de la misma propiedad, tratamos de contactar este número para notificar la diligencia realizada, pero no contestaron. Se evidencia además un tercer elemento que parece ser la extensión de un negocio existente del lugar, este ocupa el 100% del andén y tiene un área aproximada de 6m x 1m: 6 m2, construido en reja metálica, plástico y cubierta en teja de fibro cemento. Este elemento se compromete el propietario del negocio a retirarlo voluntariamente y la policía del cuadrante quedo con el compromiso de verificar que si hayan hecho retiro del 100% de esta estructura que está ocupando el andén. La vivienda responde a la matricula inmobiliaria # 10100000138001600000000 y numero de ficha catastral # 290-32254, y figura como propietaria Gertrudis Arcila Loaiza documento CC 31293770. Por parte de la dirección operativa de control físico, se procede al desmote de la cubierta de aproximadamente (2m x 3m) elaborada en retal de reja metálica, madera y plástico calibrado, así como el desmonte de la barra en perfil tipo C metálica, pintada en color negro (2m x 1m), se carga en el camión de espacio público para proceder a su decomiso. Se remite a inspección de policía para el trámite que corresponda según su criterio y alcance.

CLASIFICACÓN DEL SUELO:	**Urbano**	**USO DEL SUELO:**	

LICENCIA URBANÍSTICA (DECRETO 1077 DEL 2015 Y DEMÁS NORMAS QUE COMPLEMENTEN Y/O MODIFIQUEN)

LICENCIA URBANÍSTICA (Si, No, En Trámite):		**MODALIDAD:**	
RADICADO Nro.	**FECHA RADICADO**	**CURADURÍA:**	
OTRAS AUTORIZACIONES			
TIPO DE LICENCIA URBANÍSTICA REQUERIDA			

OCUPACIÓN INDEBIDA DEL ESPACIO PÚBLICO (LEY 1801 DEL 2016)

OCUPACIÓN INDEBIDA DEL ESPACIO PÚBLICO:		**ÁREA DE OCUPACIÓN E.P:**	14 M2 APROXIMADAMENTE	**No. ESTRUCTURAS:**
DESMONTE DE ESTRUCTURAS:	Si	**ÁREA RECUPERADA:**	14	

SE DA TRASLADO A LA AUTORIDAD COMPETENTE:	**Si, Inspección de policía**

ALCALDÍA DE PEREIRA

Alcaldía de PEREIRA

INFORME ACTA DE VISITA
No. **1367**

versión 4 Fecha de Vigencia: febrero 2023

LOCALIZACIÓN DEL PREDIO:	FOTOGRAFIA GENERAL DEL PREDIO
4.802849, -75.668393	 https://maps.app.goo.gl/3mvCybmfGxJUxbxWA

REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1.



FOTO 2.



FOTO 3.



FOTO 4.

ANTECEDENTES:	POT suelo urbano y de expansión
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:	Se confirma ocupación del espacio público, se realiza decomiso de los elementos, ya había sido notificado por el cuadrante. Se remite a inspección de policía para proceder según sea el caso, sus alcances y criterios

Nombre Funcionario /Contratista:	**LUIS DAVID MARTÍNEZ MUÑOZ**	**Vo.Bo. Director Operativo Control Físico**
No. CC:	**9.870.610**	**JUAN MANUEL OCAMPO**

https://maps.app.goo.gl/dRQ2nNhjHgdYHyTB8

Alcaldía de PEREIRA

INFORME ACTA DE VISITA No. **1368**

versión: 4 Fecha de Vigencia: febrero 2023

SOLICITUD:	Verbal	**FECHA DE SOLICITUD:**	6/08/2024	**FECHA DE VISITA:**	**6/08/2024**	**No. Sticker:**
No. RADICADO						
DIRECCIÓN DEL LOTE O INMUEBLE:	Vía Combia Parque industrial, Junto a bocatoma quebrada el Erazo		**BARRIO O VEREDA:**	Horizontes	**COMUNA O CORREGIMIENTO:**	Del Café
IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:	NO REGISTRA		**MATRÍCULA INMOBILIARIA:**	NO REGISTRA		
PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE:	NO REGISTRA				**TEL:**	
RESPONSABLE:	Oscar Enrique Calvo Guevara				**TEL:**	3229602148

CONTRAVENCIÓN URBANÍSTICA	
	Si

En caso de evidenciar contravención urbanística, diligenciar:

TIPO DE CONTRAVENCIÓN	
	Construcción sin Licencia (Artículo 135 Ley 1801 de 2016)

En la ciudad de Pereira, en la fecha y dirección anotadas se hicieron presente(s) en calidad de funcionario(s) y/o contratistas de la Dirección de Control Físico perteneciente a la Secretaria de Gobierno, con el fin de practicar diligencia y/o Asunto referenciado:

Nombre Funcionario	**LUIS DAVID MARTÍNEZ MUÑOZ**

Durante la cual, la Dirección de Control Físico en uso de sus facultades legales de ejercer funciones de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas urbanísticas y protección sobre el espacio público en el Municipio de Pereira, encontró los siguientes hallazgos:

DESCRIPCIÓN DE LA VISITA:	Coordenadas 4.822111, -75.734603 En operativo realizado el 06 de agosto del 2024, abordamos el lugar que nos reportaron, en él conversamos con el señor Oscar Enrique Calvo Guevara, (teléfono 3229602148, documento cc.4538457) le informamos que no puede apropiarse de un suelo de protección para el recurso hídrico, donde se encuentran estructuras de madera y techos de aproximadamente 20m de longitud por 6m de profundidad, en la parte de atrás se encuentran más cambuches. Esta estructura es usada aparentemente para la recolección de diferentes elementos de reciclaje y basura. Debido al volumen y la cantidad de material existente es necesario programar una cuadrilla más grande que traigan herramientas adecuadas y programar el acompañamiento de la empresa Atesa de occidente, para recoger todos los sobrantes que están en el lugar, ya que hay montañas de desperdicios de más de 1.5 m de altura, en donde se identifican: elementos en madera, guaduas, puertas, desechos plásticos, chatarra y basura en general. El lugar es un foco de infecciones, de inseguridad y de basura, es un potencial peligro para contaminación fuentes hídricas ya que se ubica justo al lado de la bocatoma de la quebrada el Erazo. En el mismo lugar, a lo largo de la vía principal se aprecia la construcción de varias edificaciones en madera (Aproximadamente 25 und), guadua y teja de zinc, estas se ubican a no más de 200m de la estación de policía. Se remite a entidades competentes para el acompañamiento y proceder acorde a sus Competencias.

CLASIFICACÓN DEL SUELO:	**Protección**	**USO DEL SUELO:**	

LICENCIA URBANÍSTICA (DECRETO 1077 DEL 2015 Y DEMÁS NORMAS QUE COMPLEMENTEN Y/O MODIFIQUEN)

LICENCIA URBANÍSTICA (Si, No, En Trámite):		**MODALIDAD:**	
RADICADO Nro.	**FECHA RADICADO**	**CURADURÍA:**	
OTRAS AUTORIZACIONES			
TIPO DE LICENCIA URBANÍSTICA REQUERIDA			

OCUPACIÓN INDEBIDA DEL ESPACIO PÚBLICO (LEY 1801 DEL 2016)

OCUPACIÓN INDEBIDA DEL ESPACIO PÚBLICO:		**ÁREA DE OCUPACIÓN E.P:**	120 m2 aproximadamente	**No. ESTRUCTURAS:**
DESMONTE DE ESTRUCTURAS:	No	**ÁREA RECUPERADA:**	1	

SE DA TRASLADO A LA AUTORIDAD COMPETENTE:	**Si, Inspección de Policia, Atesa de occidente, Carder**

ALCALDÍA DE PEREIRA

Alcaldía de PEREIRA

INFORME ACTA DE VISITA
No. **1368**

versión 4 Fecha de Vigencia: febrero 2023

LOCALIZACIÓN DEL PREDIO:	FOTOGRAFIA GENERAL DEL PREDIO
4.822111, -75.734603	 https://maps.app.goo.gl/3f56ctLvZdhBoA3z8

REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1.



FOTO 2.



FOTO 3.



FOTO 4.

ANTECEDENTES:	Portal geográfico de Pereira
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:	En el lugar se hace evidente la ocupación indebida de un suelo de protección para fuentes hídricas, con varias edificaciones irregulares en la zona, lo cual constituye un daño ambiental. Se remite a entidades competentes para el acompañamiento y proceder acorde a sus competencias.

Nombre Funcionario /Contratista:	**LUIS DAVID MARTÍNEZ MUÑOZ**	**Vo.Bo. Director Operativo Control Físico**
No. CC:	**9.870.610**	**JUAN MANUEL OCAMPO**

https://maps.app.goo.gl/dRQ2nNhjHgdYHyTB8

Alcaldía de PEREIRA

INFORME ACTA DE VISITA No. **1369**

versión: 4 Fecha de Vigencia: febrero 2023

SOLICITUD:	Verbal	**FECHA DE SOLICITUD:**	6/08/2024	**FECHA DE VISITA:**	**6/08/2024**	**No. Sticker:**
No. RADICADO						
DIRECCIÓN DEL LOTE O INMUEBLE:	COMBIA ALTA , LLANO GRANDE POR MIRADOR DE LLANO GRANDE, MEDIA TORTA 4°49'39.5"N 75°44'19.1"W	**BARRIO O VEREDA:**	LLano Grande	**COMUNA O CORREGIMIENTO:**	Corregimiento Combia Alta	
IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:	9E+21	**MATRÍCULA INMOBILIARIA:**	290-191698			
PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE:	Municipio de Pereira			**TEL:**		
RESPONSABLE:				**TEL:**		

CONTRAVENCIÓN URBANÍSTICA	Si
En caso de evidenciar contravención urbanística, diligenciar:	
TIPO DE CONTRAVENCIÓN	**Construcción sin Licencia (Artículo 135 Ley 1801 de 2016)**

En la ciudad de Pereira, en la fecha y dirección anotadas se hicieron presente(s) en calidad de funcionario(s) y/o contratistas de la Dirección de Control Físico perteneciente a la Secretaria de Gobierno, con el fin de practicar diligencia y/o Asunto referenciado:

Nombre Funcionario	**LUIS DAVID MARTÍNEZ MUÑOZ**

Durante la cual, la Dirección de Control Físico en uso de sus facultades legales de ejercer funciones de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas urbanísticas y protección sobre el espacio público en el Municipio de Pereira, encontró los siguientes hallazgos:

DESCRIPCIÓN DE LA VISITA:	Coordenadas 4°49'39.5"N 75°44'19.1"W Atendiendo el requerimiento en el sitio encontramos la instalación de un cerco con candado y cadena en un predio se tiene como titulación el municipio de Pereira, allí se encuentra la construcción de un campamento de 5 m por 4m (20 m2) con cerramiento en plástico, tejas en lámina de zinc y estructura de madera el cual procedemos a desmontar. El lugar no se encuentra habitado, pero se aprecian algunos insumos para cultivos, canecas y estopas llenas. Hace un mes aproximadamente se realizó un operativo de desmonte en este lugar y en él podaron muchos metros de cultivo, sin embargo, las plantas nuevamente están retoñando y están creciendo. Se procede a podar nuevamente y se recomienda realizar un operativo programado para arrancar de raíz el cultivo de plátano, ya que este proceso se seguirá dando de forma natural. Además de los plátanos, se observan sembradíos de limones (aproximadamente una docena) y yuca.

CLASIFICACÓN DEL SUELO:	**Rural**	**USO DEL SUELO:**	

LICENCIA URBANÍSTICA (DECRETO 1077 DEL 2015 Y DEMÁS NORMAS QUE COMPLEMENTEN Y/O MODIFIQUEN)

LICENCIA URBANÍSTICA (Si, No, En Trámite):		**MODALIDAD:**	
RADICADO Nro.	**FECHA RADICADO**	**CURADURÍA:**	
OTRAS AUTORIZACIONES			
TIPO DE LICENCIA URBANÍSTICA REQUERIDA			

OCUPACIÓN INDEBIDA DEL ESPACIO PÚBLICO (LEY 1801 DEL 2016)

OCUPACIÓN INDEBIDA DEL ESPACIO PÚBLICO:		**ÁREA DE OCUPACIÓN E.P:**	NSTRUIDOS 280 M2 SEMBRADOS APROXIMAI	**No. ESTRUCTURAS:**	
DESMONTE DE ESTRUCTURAS:	Si	**ÁREA RECUPERADA:**	300		

SE DA TRASLADO A LA AUTORIDAD COMPETENTE:	**Si, Inspección de policía**

ALCALDÍA DE PEREIRA

Alcaldía de PEREIRA

INFORME ACTA DE VISITA
No. **1369**

versión 4 Fecha de Vigencia: febrero 2023

LOCALIZACIÓN DEL PREDIO:	FOTOGRAFIA GENERAL DEL PREDIO
4°49'39.5"N 75°44'19.1"W	 https://maps.app.goo.gl/ojWtMUhPJ1Vs8VB67

REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1.



FOTO 2.



FOTO 3.



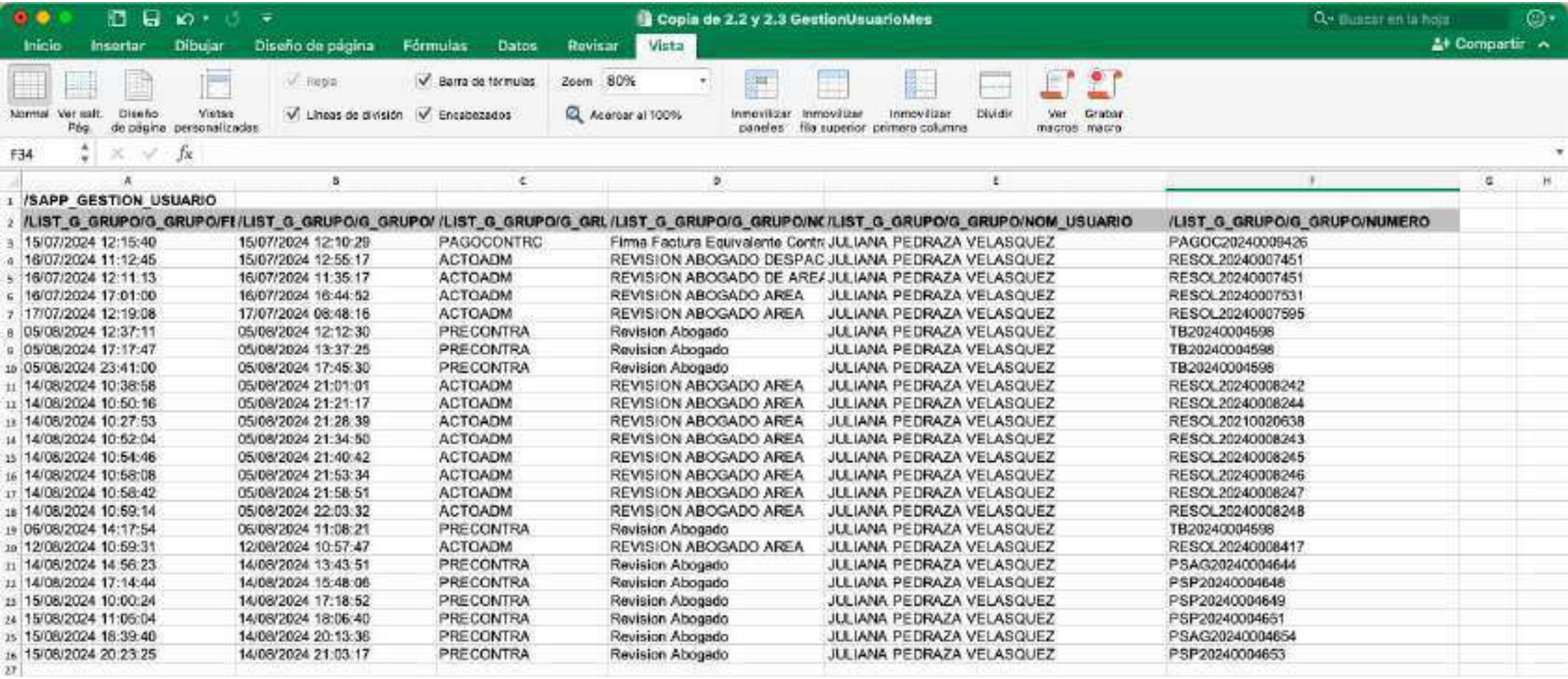
FOTO 4.

ANTECEDENTES:	Portal geográfico del municipio de Pereira
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:	Se recomienda programar una cuadrilla para el retiro de las raíces de los cultivos existentes, además recomendar al cuadrante, realizar controles periódicos, para evitar nuevas intromisiones. Se remite a inspección de policía, para que realicen control y seguimiento.

Nombre Funcionario /Contratista: **LUIS DAVID MARTÍNEZ MUÑOZ**
No. CC: **9.870.610**

Vo.Bo. Director Operativo Control Físico
JUAN MANUEL OCAMPO

https://maps.app.goo.gl/dRQ2nNhjHgdYHyTB8



	A	B	C	D	E	F	G	H
1	/SAPP_GESTION_USUARIO							
2	/LIST_G_GRUPO/G_GRUPO/FE	/LIST_G_GRUPO/G_GRUPO/	/LIST_G_GRUPO/G_GRU	/LIST_G_GRUPO/G_GRUPO/NC	/LIST_G_GRUPO/G_GRUPO/NOM_USUARIO	/LIST_G_GRUPO/G_GRUPO/NUMERO		
3	15/07/2024 12:15:40	15/07/2024 12:10:29	PAGOCONTRC	Firma Factura Equivalente Contr	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	PAGOC20240009426		
4	16/07/2024 11:12:45	15/07/2024 12:55:17	ACTOADM	REVISION ABOGADO DESPAC	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	RESOL20240007451		
5	16/07/2024 12:11:13	16/07/2024 11:35:17	ACTOADM	REVISION ABOGADO DE AREA	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	RESOL20240007451		
6	16/07/2024 17:01:00	16/07/2024 16:44:52	ACTOADM	REVISION ABOGADO AREA	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	RESOL20240007531		
7	17/07/2024 12:19:08	17/07/2024 08:48:16	ACTOADM	REVISION ABOGADO AREA	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	RESOL20240007595		
8	05/08/2024 12:37:11	05/08/2024 12:12:30	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	TB20240004598		
9	05/08/2024 17:17:47	05/08/2024 13:37:25	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	TB20240004598		
10	05/08/2024 23:41:00	05/08/2024 17:45:30	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	TB20240004598		
11	14/08/2024 10:38:58	05/08/2024 21:01:01	ACTOADM	REVISION ABOGADO AREA	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	RESOL20240008242		
12	14/08/2024 10:50:16	05/08/2024 21:21:17	ACTOADM	REVISION ABOGADO AREA	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	RESOL20240008244		
13	14/08/2024 10:27:53	05/08/2024 21:28:39	ACTOADM	REVISION ABOGADO AREA	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	RESOL20210020638		
14	14/08/2024 10:52:04	05/08/2024 21:34:50	ACTOADM	REVISION ABOGADO AREA	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	RESOL20240008243		
15	14/08/2024 10:54:46	05/08/2024 21:40:42	ACTOADM	REVISION ABOGADO AREA	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	RESOL20240008245		
16	14/08/2024 10:56:08	05/08/2024 21:53:34	ACTOADM	REVISION ABOGADO AREA	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	RESOL20240008246		
17	14/08/2024 10:58:42	05/08/2024 21:58:51	ACTOADM	REVISION ABOGADO AREA	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	RESOL20240008247		
18	14/08/2024 10:59:14	05/08/2024 22:03:32	ACTOADM	REVISION ABOGADO AREA	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	RESOL20240008248		
19	06/08/2024 14:17:54	06/08/2024 11:08:21	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	TB20240004598		
20	12/08/2024 10:59:31	12/08/2024 10:57:47	ACTOADM	REVISION ABOGADO AREA	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	RESOL20240008417		
21	14/08/2024 14:56:23	14/08/2024 13:43:51	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	PSAG20240004644		
22	14/08/2024 17:14:44	14/08/2024 15:48:06	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	PSP20240004648		
23	15/08/2024 10:00:24	14/08/2024 17:18:52	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	PSP20240004649		
24	15/08/2024 11:05:04	14/08/2024 18:06:40	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	PSP20240004651		
25	15/08/2024 18:39:40	14/08/2024 20:13:36	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	PSAG20240004654		
26	15/08/2024 20:23:25	14/08/2024 21:03:17	PRECONTRA	Revision Abogado	JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ	PSP20240004653		
27								